

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
DESARROLLO ORGANIZACIONAL**



**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

# **INFORME FINAL**

## **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024**

  
**ANDRÉS BELLOUS TICOLI**  
Ingeniero Economista AG.  
CIP 252749



**GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

**POCOLLAY, FEBRERO 2024**

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N°012-2023-CM-MDP-T

Pocollay, 29 de Marzo del 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY.

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de Marzo del 2023, convocada y presidida por el Sr. Alcalde Hugo Rubén García Mamani, con la asistencia de los(as) Regidores(as) Rebeca Marcelina Yupanqui Álvarez, José Antonio Cisneros Alarcón, Lilian Azucena Copa Montalico, Mery Cristina Cahuana Cáceres y Verónica del Carmen Colquehuanca Chambilla;

#### VISTOS:

El Informe N°169-2023-GPPDO/MDP-T, Proveído N°3617-2023-GM, el Informe N°095-2023-GAJ-MDP-T, de fecha 20 Marzo del 2023, Proveído N°3792-2023-GM, sobre aprobación de Informe Final del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024 en el Distrito de Pocollay; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194 de la Constitución Política del Perú precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que lo Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"

Que, el artículo 9, de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Atribuciones del Concejo Municipal, señala en el numeral 1) Aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo, y el numeral 2) Aprobar, monitorear y controlar el plan de desarrollo institucional y el programa de inversiones teniendo en cuenta los Planes de Desarrollo Municipal Concertado y sus Presupuestos Participativos

Que con Ordenanza Municipal N°003-2023-MDP-T, se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Pocollay,

Que, mediante Informe N°169-2023-GPPDO/MDP-T, emitido por la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Organizacional, señala que de acuerdo al Cronograma de Plan de Trabajo, para el Desarrollo del Presupuesto Participativo 2024, se llevó a cabo el Taller Final de formalización de acuerdos y compromisos de este proceso, por ello remite el informe Final del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2024, para conocimiento y aprobación por parte del Concejo Municipal.

Que, con Informe N°095-2023-GAJ-MDP-T, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable para que el Concejo Municipal, dentro de sus atribuciones formales apruebe el Informe Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el Pleno del Concejo Municipal ha tomado conocimiento de los informes correspondientes, los mismos que han sido expuestos y luego del debate, estando a sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, con el voto a favor por UNANIMIDAD de sus miembros, dictó el siguiente:

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el informe final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024, conforme a los considerandos expuestos.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, y a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y ordenamiento Territorial el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.-ENCARGAR**, a la Unidad de Secretaría General y Archivo Central, la publicación del presente Acuerdo Municipal y al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación del presente acuerdo en el Portal web Institucional (<https://www.munidepocollay.gob.pe>), y en el Portal del Estado Peruano ([www.gob.pe](http://www.gob.pe)).

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
ALCALDÍA  
HUGO RUBEN GARCÍA MAMANI  
ALCALDE

C.e.  
Arch.  
G.M.  
GPPDO  
SEC.GRAL.

# CONTENIDO

## PRESENTACIÓN

### 1. MARCO REFERENCIAL

- 1.1. Marco legal
- 1.2. Finalidad
- 1.3. Principios del proceso
- 1.4. Objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado de la Municipalidad de Pocollay del 2020-2025
- 1.5. Público objetivo

### 2. ANTECEDENTES

### 3. PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

- 3.1. Conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2024
- 3.2. Acciones de comunicación
- 3.3. Acciones de sensibilización
- 3.4. Acciones de convocatoria
- 3.5. Acciones de Identificación Acreditación de los Agentes Participantes
- 3.6. Acciones de capacitación de agentes participantes

### 4. TALLERES DE TRABAJO

- 4.1. Fase de concertación

### 5. FASE DE FORMALIZACION DE ACUERDOS

- 5.1. Taller de formalización de acuerdos

### 6. VIGILANCIA DEL PROCESO

### 7. CONCLUSIONES

### 8. RECOMENDACIONES

### 9. ANEXOS



# PRESENTACIÓN

El Proceso de Presupuesto Participativo es un instrumento de política y a la vez de gestión pública con el fin de fomentar la participación ciudadana, el mismo que responde a mejorar la relación entre la Sociedad Civil y el Estado, generando un espacio de concertación y dialogo.

En ese sentir, las distintas organizaciones de sociales de base, organizaciones públicas y privadas, instituciones con presencia en el radar distrital, son convocadas a participar en conjunto y de manera organizada para poder orientar los recursos públicos asignados al distrito en ideas de proyecto que coadyuven al cierre de brechas existentes.

En este marco, se desarrolló en proceso de presupuesto participativo para el año fiscal 2024 en el Distrito de Pocollay, además de tener en cuenta la experiencia de los procesos participativos realizados anteriormente, así como las disposiciones establecidas en el instructivo N° 001-2010-EF/76.01 "Instructivo para el presupuesto Participativo Basado en Resultados"

Es oportuno, presentar el informe final del proceso del presupuesto participativo basado en resultados para el año fiscal 2024 del Distrito de Pocollay, documento que contiene los procedimientos realizados y resultados alcanzados durante el desarrollo del proceso participativo y que se ha dividido en seis partes (marco teórico, desarrollo del proceso participativo, resultado del proceso participativo, acuerdos y compromisos, avances y limitaciones del proceso) – finalmente se anexa un conjunto de documentos que detallan lo descrito en el presente informe.

Cabe precisar que el presente Proceso de Presupuesto Participativo 2024, se aplicó la Ordenanza Municipal N° 03-2023-MDP, de fecha 08 de febrero del 2023; siendo conducida por un Equipo Técnico quien se hará cargo del presente proceso a través de las siguientes estrategias;

- Promover la presentación de propuestas de proyectos de inversión orientadas al desarrollo social, económico, infraestructura, entre otros.
- Desarrollar talleres de capacitación sobre las materias competentes para una mejor preparación de los agentes participantes y su posterior acompañamiento.





# I. MARCO REFERENCIAL

### 1.1. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 29298, Ley que modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley del Presupuesto del Sector Público, vigente para el año Fiscal.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF modificado por el D.S. N° 132-2010-EF, que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDP, que aprueba el desarrollo del Presupuesto Participativo en Resultados en el Distrito de Pocollay.




**1.2. FINALIDAD**

Encausar a la sociedad civil a participar de manera activa y concertada, para poder realizar de manera adecuada el proceso de Presupuesto Participativo por Resultados, en concordancia con las pautas establecidas para su desarrollo; introduciéndose de manera formal a la gestión pública, mecanismos en búsqueda de mejora y optimización de recursos en la inversión pública.

**1.3. PRINCIPIOS DEL PROCESO**

El Proceso del Presupuesto Participativo se fundamenta en los principios de participación, transparencia, gestión moderna y por objetivos, rendición de cuentas, inclusión social, eficacia, eficiencia, equidad, igualdad, tolerancia, lucha contra la pobreza, sostenibilidad, imparcialidad, competitividad, respeto a los acuerdos, neutralidad, subsidiaridad entre los niveles de gobierno, consistencia de las políticas locales y concordancia de las mismas con las políticas nacionales, regionales y locales, especialización de las funciones, competitividad, cooperación e integración.

**1.4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOLLAY DEL 2020-2025**

Enmarcado como una de las finalidades del Plan de Desarrollo Local Concertado se encuentra los objetivos estratégicos; desarrollados a continuación:

- O.E. 01: Promover y garantizar la dignidad y bienestar según las edades cronológicas del poblador de Pocollay.
- O.E. 02: Fortalecer la calidad de los servicios públicos en beneficio de las personas.

*[Handwritten signature in blue ink]*  
 Ing. *[Illegible]*  
 Ing. *[Illegible]*  
 Ing. *[Illegible]*



*[Handwritten mark]*

- O.E. 03: Mejorar los espacios en participación y comunicación mediante buenas prácticas de gobernanza para una convivencia pacífica y garantizar la seguridad ciudadana.
- O.E. 04: Promover la competitividad agroindustrial, mypes de los emprendedores.
- O.E. 05: Promover el ordenamiento territorial y proteger áreas ecológicas y recreativas para el desarrollo urbano y rural.
- O.E. 06: Reducir la vulnerabilidad de riesgo de desastres naturales, antrópicos y pandemia COVID-19.

#### 1.5. PÚBLICO OBJETIVO

Está dirigido a representantes de la sociedad civil en general, quienes participan con voz y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y proyectos de inversión durante las fases del proceso del presupuesto participativo.

Los miembros de la Sociedad Civil deben estar acreditados de acuerdo al artículo 5° del Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto participativo y los ciudadanos que se inscriban en el proceso, así como por el Equipo Técnico.



Empezamos  
nuevos tiempos



Presupuesto PARTICIPATIVO 2024

Insúmbate Participa Decide

9 al 24 febrero Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional



*[Handwritten signature]*  
Belkis Titoni  
Gerencia Ejecutiva

## II. ANTECEDENTES



El Proceso del Presupuesto Participativo basado en Resultados para el año 2024 se consolida con los miembros de la Sociedad Civil y con la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDP, aprobada el 08 de febrero del 2023, donde regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024, donde a la vez se conformó el equipo técnico que participa en este proceso.

Se convocó a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital y al Equipo Técnico para elaborar las estrategias, difusión, metodología del proceso y fijar las fechas del proceso.

### Gráfico N° 01: FASES DEL PROCESO



*[Handwritten signature]*  
 M. Sc. Belobias Cirque  
 Economista  
 CIP 20770

**Fuente:** Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo



Empezamos  
nuevos tiempos



*[Handwritten signature]*  
Luis Bellodius Titoni  
Ingeniero Economista  
CIP 253726

### III. PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024



### 3.1 Conformación del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2024

Las responsabilidades del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, están mencionadas en la Ordenanza Municipal 003-2023-MDP, el Equipo Técnico tuvo como propósito principal, organizar y ejecutar las diferentes fases del proceso del presupuesto participativo, brindar capacitación y asignar el presupuesto en el proceso del planeamiento del desarrollo del presupuesto participativo, así como desarrollar acción de la preparación, registro de la información, registro de los resultados de los talleres y el apoyo permanente al proceso participativo.

#### Responsabilidades del Equipo Técnico:

- i. Organizar y ejecutar las diferentes fases del proceso del presupuesto participativo
- ii. Preparar la información para el debate en los talleres de trabajo
- iii. Capacitar a los agentes sobre las distintas fases del proceso y con especial énfasis al nuevo enfoque de presupuesto por resultados
- iv. Asignar el presupuesto a cada uno de los proyectos propuestos, considerando el techo establecido por el titular del pliego.
- v. Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera
- vi. Registrar los resultados de los talleres que forman parte de las actas de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo



Adán Bellolus Trente  
Regenero Economista  
CIP 252748



### 3.2 Acciones de comunicación

Se difundió el inicio del proceso del presupuesto participativo por los medios de comunicación que son: pagina web de la municipalidad, con la invitación a través de las redes sociales, con la difusión a través de afiches, con la finalidad de lograr una amplia participación y representatividad de la sociedad civil, asimismo mantener informada a la población sobre el avance y el resultado del proceso participativo para el año 2024.

El equipo técnico del Presupuesto Participativo 2024 propuso un plan de difusión y convocatoria cuya implementación estuvo a cargo de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, realizándose en los puntos estratégicos en la jurisdicción del Distrito de Pocollay.

### 3.3 Acciones de sensibilización

El día jueves 23 de febrero del 2023, se realizó el taller de capacitación a agentes participantes, la presentación de la metodología del taller y la importancia del presupuesto participativo, donde se promovió y sensibilizó la participación responsable de la sociedad civil. Se hizo una presentación en base al avance de las inversiones por parte de las unidades ejecutoras de inversión:

- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional. (RENDICION DE CUENTAS DEL GASTO 2022)
- Gerencia de Desarrollo Urbano e infraestructura. (RENDICION DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR ADMINISTRACION DIRECTA)
- Gerencia de Desarrollo Social y Económico. (RENDICION DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR SU COMPETENCIA)
- Sub gerencia de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos. (RENDICION DE CUENTAS DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR CONTRATA)

*[Handwritten signature]*  
**Aida Belandis Triona**  
 Contador Público  
 CIP 252749



### 3.4 Acciones de convocatoria

A través de la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDP, se aprobó el Cronograma de Actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en la cual se convoca a ser partícipes del proceso a la población, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros.

### 3.5 Acciones de Identificación y Acreditación de los Agentes Participantes

La oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, apertura la reunión de los agentes participantes y realizó el proceso de inscripción y registro de organizaciones de la sociedad civil con el apoyo del facilitador del proceso de Presupuesto Participativo para el año 2024.

Para el registro de los Agentes Participantes se solicitó el llenado de una ficha conteniendo algunos requisitos mínimos, la cual podría ser de manera física la cual podría encontrar en el Módulo de Atención al Ciudadano en la Municipalidad Distrital de Pocollay o a través del llenado de una ficha virtual en la página web de la Municipalidad.

Así mismo, se solicitó como requisito adicional la copia simple de su Documento Nacional de Identidad y Ficha de Inscripción de la Asociación o Sociedad Civil a la que representa, los datos consignados en la ficha de inscripción son los siguiente:

**Tabla N° 1: datos requeridos para la inscripción**

Nombre y Apellidos	Documento de Identidad	Dirección	N° de celular
Correo electrónico	Organización a la que representa	Tipo de organización	Idea de proyecto

*[Handwritten signature]*  
**Adm. Beltrán Treviño**  
 Regenero Economista Jr.  
 CIP 2527-09



### 3.6 Acciones de capacitación de agentes participantes

Se implementó el programa de capacitación en dos grandes etapas vinculadas al proceso del presupuesto participativo, comunicado mediante oficios a las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pocollay, en marco de fortalecimiento de capacidades de la Sociedad Civil involucrado en este proceso.

- **La primera etapa**, la implementación del proceso, se desarrolló el 23 de febrero del 2023, mediante la invitación al I Taller de capacitación de agentes participantes realizada en el Auditorio Manuel Flores Calvo de la

*[Handwritten mark]*

Municipalidad Distrital de Pocollay, reunión dirigida a los Agentes Participantes con el fin de dar inicio al ciclo de capacitación donde se presentó: Metodología del Taller, la importancia del presupuesto participativo y rendición de cuentas periodo 2022.

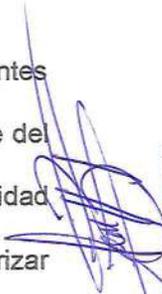
La metodología planteó una exposición dialogada que permitió un proceso de retroalimentación de experiencias y conocimientos de los agentes participantes y comunicación es clave para el mejor desarrollo del proceso.

La capacitación fue importante para que los agentes participantes tengan conocimiento sobre los Objetivos Estratégicos que son parte del Plan de Desarrollo Local Concertado 2020-2025 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, puesto que los proyectos que se deben priorizar alineados a estos objetivos.

En la presentación de la Rendición de Cuentas cuyo tema fue el Avance de Inversiones en base al presupuesto participativo anterior; el Avance de Inversiones (bajo contrata) de los años 2022; y, el Avance de Proyecto de Inversión correspondiente a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

- La **segunda etapa**, el 24 de febrero de 2023 se llevó a cabo en las instalaciones del Auditorio Manuel Flores Calvo de la Municipalidad Distrital de Pocollay, este convoco a los agentes participantes inscritos, al equipo técnico parte de este proceso

En este II Taller se presentaron la cartera de proyectos con los que cuenta la Municipalidad, así como la metodología utilizada para la priorización de las ideas de proyectos, posteriormente se trabajó para la priorización, para pasar a la elección de comité de vigilancia y finalmente se firmó el acta de acuerdos y compromisos, así dándole fin al presente proceso.



Alfonso Beltrán Ticona  
Intendente Económico  
CIP 252748





*[Handwritten Signature]*  
**Alfonso Bellodis Trivoga**  
Ingeniero Economista A.C.  
CIP 252749



## IV. TALLERES DE TRABAJO

#### 4.1 Fase de concertación

El equipo técnico y los agentes participantes desarrollaron un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión, que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todos aquellos sectores con mayores necesidades de servicio básicos.

En merito a ello se debe precisar que se realizaron los tres talleres contemplados en el reglamento, y en coordinación con los agentes participantes se vio por conveniente el cambio de fechas, debido a la disposición de tiempo de los mismos.

Fase de concentración comprendió los talleres de:

DESCRIPCIÓN	FECHA PROGRAMADA	FECHA EJECUTADA
1er Taller Capacitación de Agentes participantes	20 DE FEBRERO	23 DE FEBRERO
2do Taller · Rendición de cuentas · Identificación de Proyectos	22 DE FEBRERO	23 DE FEBRERO
3er Taller · Priorización de Proyectos · Elección del Comité de Vigilancia · Firma de acuerdos y compromisos	24 DE FEBRERO	24 DE FEBRERO

*Adriana Bellodas Tricono*  
 January Economista Ap  
 CIP 252719



##### i. Taller de Identificación y Priorización de Resultados

Se desarrolló el 23 de febrero del 2023, mediante la invitación al I Taller de capacitación de agentes participantes realizada en el Auditorio Manuel Flores Calvo de la Municipalidad Distrital de Pocollay, reunión en donde los agentes participantes procedieron a identificar y priorizar los siguientes problemas que afectan a su jurisdicción.

Se llegaron a cumplir los siguientes objetivos:

- Ampliar y mejorar la calidad de los servicios básicos.
- Promover el empoderamiento social y la inserción laboral en las dinámicas económico-productivas.
- Planificar el desarrollo urbano, ordenar y acondicionar el territorio.
- Garantizar un ambiente saludable, reducir la contaminación y conservar la biodiversidad.
- Reducción el nivel de vulnerabilidad de las personas.

**ii. Informe de rendición de cuentas**

En esta etapa se hizo la rendición de cuentas del periodo 2022, el cual pertenece a la gestión anterior, sin embargo, se desarrollo con total transparencia y a su vez se absolviéron las dudas que aparecieron.

**iii. Selección de cartera de proyectos viables**

En esta etapa se realiza la aplicación de los criterios que rigen direccionalidad estratégica del proceso de presupuesto participativo a las propuestas presentadas por los agentes participantes en el taller, las cuales se formalizan en acta de acuerdos.

Se llegaron a cumplir los siguientes objetivos:

- Se asistió técnicamente a los agentes participantes para la presentación de sus fichas técnicas respecto a los diferentes ejes temáticos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Se asistió a los Agentes Participantes en la elección de los miembros del Comité de Vigilancia.
- Se recogió de los agentes participantes, las iniciativas de inversión a través de la Ficha Técnica de proyectos de inversión pública.



**Adán Beltrán Ticona**  
 Sr. Ingeniero Economista  
 CIP: 255729





Presupuesto PARTICIPATIVO 2024



*[Handwritten Signature]*  
**Adrián Bellodis Ticona**  
Ingeniero Economista, Ag.  
CIP 252749

## V. FASE DE FORMALIZACION DE ACUERDOS



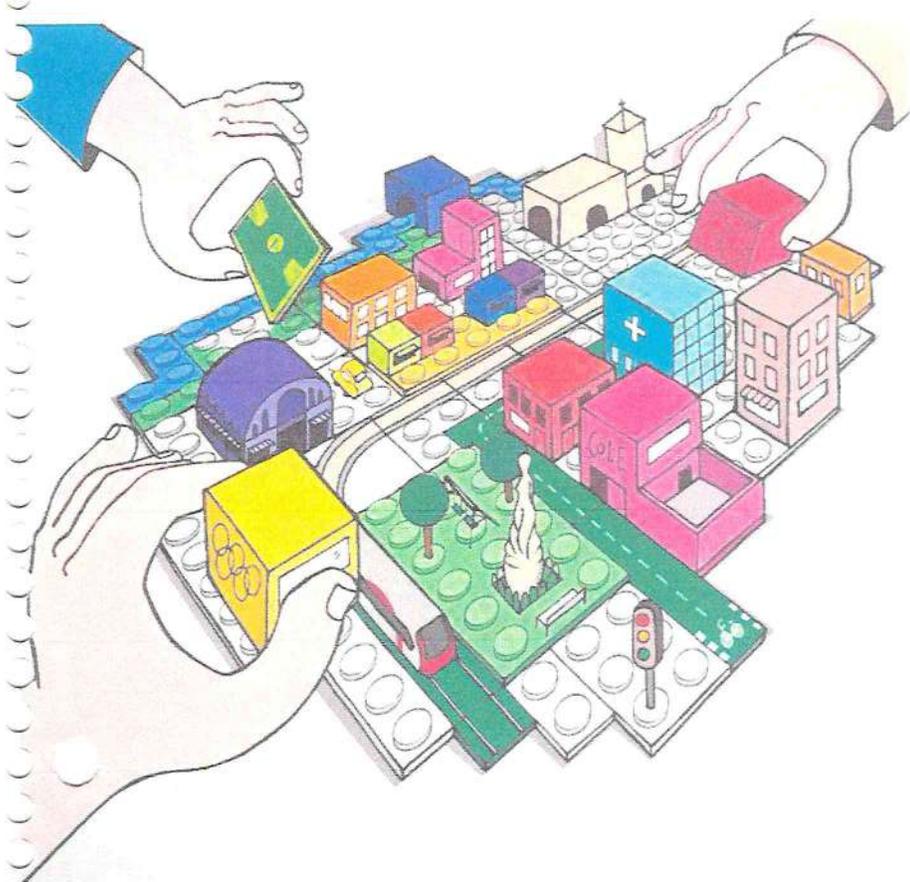
### 6.1 Taller de Formalización de Acuerdos

Se llevó a cabo en el Distrito de Pocollay de la Ciudad de Tacna, siendo las 16:00pm hora del día viernes 24 de Febrero del 2023, se da por iniciado la presentación, con la exposición de la cartera de proyectos en agenda de la Municipalidad, seguidamente la matriz en donde se identifica y prioriza los Resultados del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2024, con la participación de los miembros del Equipo Técnico, Comité de Vigilancia y Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2024.

Se firma acta de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo basado en resultados del año fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de Pocollay. Esta acta fue firmada por los gerentes presentes, el responsable del Presupuesto Participativo, los agentes participantes, los miembros del Comité de Vigilancia y equipo técnico presente. Ver anexo adjunto.

  
Adela Beltrán Tricoma  
Ingeniero Economista  
CIP 282749





**Presupuesto**  
**PARTICIPATIVO**  
2024



*[Handwritten Signature]*  
**Alfonso Beltrán Ticona**  
Ingeniero Economista, C.  
CIP 252748



## VI. VIGILANCIA DEL PROCESO



En el Taller de identificación y Priorización de Resultados, se realizó la elección de los miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana. Se procedió a través del voto por mayoría. Se propusieron candidatos entre los agentes participantes, a fin de representar en el Comité de Vigilancia Ciudadana.

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2024, fue conformado por tres (03) representantes de la Sociedad Civil.

Las funciones del comité de vigilancia y control son:

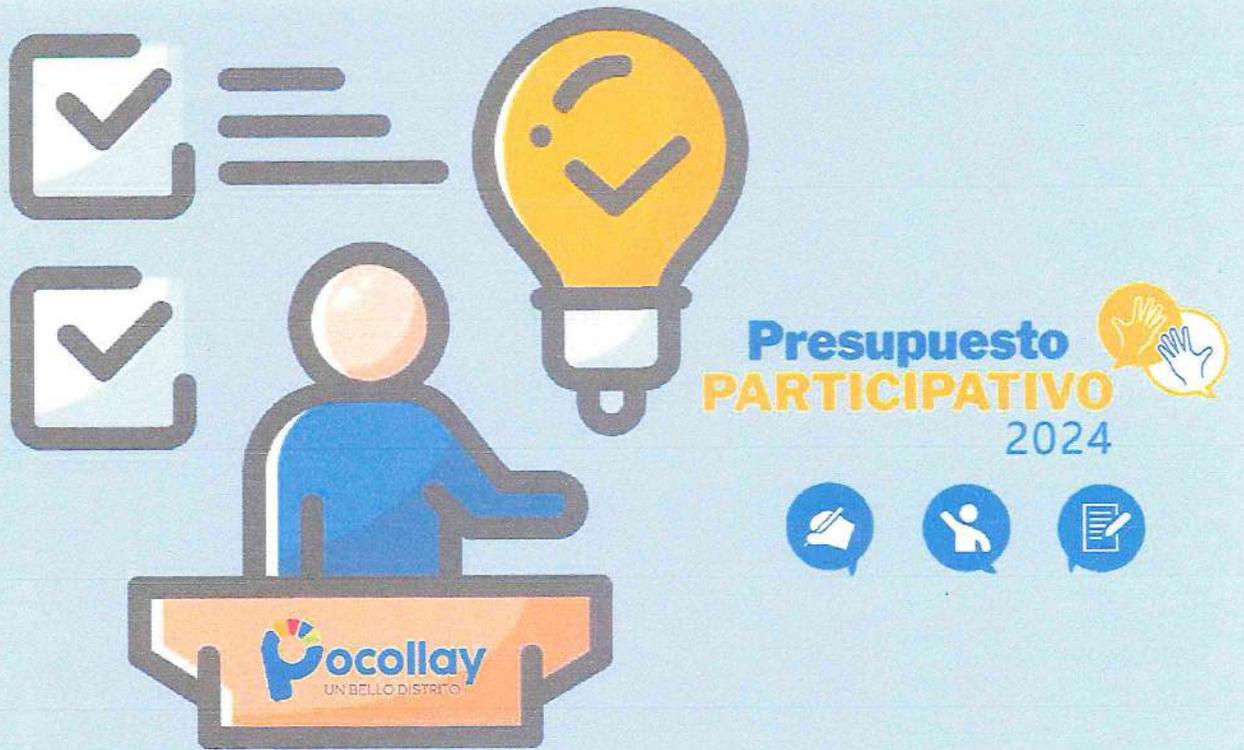
- Vigilar el desenvolvimiento de las distintas etapas del proceso participativo, según los principios del presente Reglamento.
- Vigilar que los priorizados formen parte del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
- Vigilar que la municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obra, correspondiente al proceso de presupuesto participativo.
- Vigilar que los recursos municipales y de la sociedad civil que sean destinados al presupuesto participativo del ejercicio fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Informar bimestralmente, sobre los resultados de la vigilancia a los Consejos de Coordinación Local y la Sociedad Civil.

*[Handwritten signature]*  
**Adela Belandier Ticona**  
 Representante Económico  
 CIP 252749



**AGENTES PARTICIPANTES QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE VIGILANCIA**

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	ASOCIACIÓN
Richard Olger Zeballos Rojas	00463722	Asociación de ganaderos Señor de los Milagros
Alan Rafael Mamani Cahuana	43078276	Corporación GranjaBull
Carmen Noemi Zapana Huaya	00484347	Asociación de Artesanos y Pequeños Industriales Tacna



*[Handwritten signature]*  
Alma Bellodas Trezona  
Ingeniero Economista Ab.  
CIP 252749

## VII. CONCLUSIONES



El Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2024 de la Municipalidad Distrital de Pocollay, se llevó a cabo respetando las disposiciones legales vigentes relacionadas con el tema y procurando una participación representativa, abierta y democrática, en pleno ejercicio de sus derechos los agentes participantes, ciudadanos vinculados al proceso de participación ciudadana, en ese sentido, se propusieron 17 ideas de proyectos de inversión, en donde el Equipo Técnico aplicó los criterios para la selección y priorización de proyectos, concretando en la formalización de acta de acuerdos.

En las fechas programadas del Presupuesto Participativo se desarrollaron 2 talleres (capacitación, presentación de propuestas y priorización de proyectos), así como la Apertura de proceso, Formalización de Acuerdos y Rendición de Cuentas en el Distrito de Pocollay.

El Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2024, se desarrolló con éxito, dirigido a los miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana, Consejo de Coordinación Local Distrital- CCLD, agentes participamos del proceso, con el objetivo de fortalecer las capacidades, conocimiento normativo, conceptual y práctico de los procesos y herramientas de la vigilancia ciudadana, a fin de mejorar la vigilancia de los acuerdos y compromisos respecto a los proyectos priorizados del Presupuesto Participativo 2024.

Finalmente, tenemos el reto de acercarnos al vecino aún más en la participación ciudadana, considerando que los procesos participativos apuntan al bienestar social abierto en la participación y transparencia en la rendición de cuentas.



**Alfonso Beltrán Ticona**  
Alcaldía Eclesiástica N.º.  
CIP 2807423



Municipalidad Distrital de Pocollay  
Comité de Vigilancia Ciudadana  
C.V.C. Org.



*[Handwritten signature]*  
**Alma Beltrán Ticona**  
Intendente Económica A.E.  
CIP 252749

*[Circular stamp]*  
Municipalidad Distrital de Pocollay  
Intendencia Económica

*[Circular stamp]*  
Municipalidad Distrital de Pocollay  
Intendencia Económica  
Presupuesto Participativo

## VIII. RECOMENDACIONES

Proponer una iniciativa de Fortalecimiento de Capacidades que debería estar dirigido a los representantes de las Sociedad Civil del Concejo de Coordinación Local Distrital CCLD y miembros del Comité de Vigilancia.

Mantener y reforzar la actuación de "La Mesa de Aliados estratégicos" (Instituciones públicas y privadas) dentro de la planificación del desarrollo del Distrito de Pocollay, para tal efecto, se debe realizar un trabajo de contacto con varias instituciones que pueden aportar al desarrollo del distrito. Este trabajo en conjunto deberá tener una continuidad en la actualización del Plan de Desarrollo Local Concertado, Presupuesto Participativo V Plan Estratégico Institucional.

Ampliar la participación y el compromiso ciudadano de las distintas áreas de la municipalidad orientado hacia el desarrollo del proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Distrital de Pocollay.



Alma Bellodas Tronzi  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 252749



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

# ANEXO N° 1

## DOCUMENTACIÓN DE LA FASE DE ACTOS PREPARATORIOS

- Ordenanza Municipal
- Publicación
- Reglamento y cronograma de actividades

  
**Adrian Bellodius Ticona**  
Ingeniero Economista AG  
CIP 252749





Municipalidad  
Distrito de Pucollay

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

# ORDENANZA MUNICIPAL

Nº 001 2023 MDP



Tratado de Pucollay, 08 de Febrero del 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCOLLAY,

POR CUANTO

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PUCOLLAY, en Sesión Extra Ordinaria de fecha 08 de febrero del 2023, convocada y presidida por el Sr. Alcalde Hugo Rojas Castro, Municipal, con la asistencia de los(as) Regidores(as) Patricia Masekuna Yaguarín, Walter José Antonio Casero Alarcón, Edmundo Azuero López Montalvo, María Cristina Caltanara Carreres y Verónica del Carmen Colquechirato C. (ambos/as), y,

VISTOS:

En la sesión Extra Ordinaria de Concejo de la fecha, el Informe N° 04 2023-GP/MDP T, Provento N° 853 2023 GM, de fecha 03 de febrero del 2023, el Informe N° 030 2023 GM/MDP T, de fecha 06 de febrero del 2023, Provento N° 896 2023-GM, sobre el Proyecto de Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Pucollay para el Año 2024\*, y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 "Ley de Reforma Constitucional" precisa que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia" y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico (...)"

Que, el numeral 1 del artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es competencia del Concejo Municipal aprobar los Planes de Desarrollo Municipal Concertados y el Presupuesto Participativo, asimismo, la Decimo Sexta Disposición Complementaria de la citada ley, señala que las municipalidades regularán mediante ordenanza los mecanismos de aprobación de sus presupuestos participativos;

Que, la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, en sus artículos 17°, 18° y 20° establecen que los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, el debate y la concertación de los planes de desarrollo presupuesto; que los planes y presupuestos participativos son de carácter territorial, expresan los aportes e intervenciones tanto del sector público como privado, de sociedades regionales y locales y de la cooperación internacional, así como en gestión pública; agregando que los presupuestos de inversión, se elaboran y ejecutan en función a los planes de desarrollo y programas de inversiones debidamente concertados conforme a lo previsto en esta ley, sujetándose a las normas técnicas del Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece que el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado-Sociedad Civil; enfatizando que los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en cuyo artículo 2°, literal



*Uda Velásquez Ticona*  
Miembro Económico  
CIP 252748





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
**ORDENANZA MUNICIPAL**  
 Nro. 003-2023-MDP



Municipalidad  
 Distrital de Pocollay

Distrito de Pocollay, 08 de Febrero del 2023

se precisa que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el nivel de Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos;



Que, a través de los artículos 7°, 8°, 9° y 10° del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria la Ley N° 29298, se disponen las Fases del Proceso Participativo: 1) Fase de Preparación, 2) Fase de Concertación, 3) Fase de Coordinación entre niveles de Gobierno y 4) Fase de Formalización;

Que, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF establece los criterios de alcance, cobertura y montos de ejecución que permitan delimitar los proyectos de inversión pública de impacto regional, provincial y distrital, a ser considerados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en sus respectivos presupuestos participativos;



Que, mediante numeral 1, del Capítulo II - Fases y Particularidades del Presupuesto Participativo, del Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en resultados N° 001-2010-EF/76.01, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se dispone que: "Antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo del Año Fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del Equipo Técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el pliego;



Que, mediante Informe N°56-2023-GPPDO/MDP-T, de fecha 03 de febrero del 2023, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, remite la propuesta del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Pocollay para el Año 2024", propuesta que tiene como finalidad promover y fortalecer la participación vecinal en la jurisdicción del distrito de Pocollay, para la formulación y elaboración del Presupuesto Participativo basado en resultados para el Año Fiscal 2024, el cual consta de tres (III) Títulos, tres (III) Capítulos treinta y uno (31) artículos y cuatro (04) disposiciones complementarias,

Adm. Bellodius 146.000  
 Ingeniero Economista Sr.  
 CP 252749



Que, mediante Informe N° 039-2023-GAJ/MDP-T, de fecha 06 de febrero del 2023, el Gerente de Asesoría Jurídica, concluye opinando por la procedencia de continuar con el trámite de aprobación del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Pocollay para el Año 2024, con la finalidad de permitir la participación plena de la ciudadanía y la transparencia debida en dicho proceso. Asimismo, recomienda se remita el referido Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su aprobación;



Que, estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas en los artículos 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el VOTO aprobatorio en forma UNANIME de sus miembros y con dispensa de la lectura y aprobación de Acta, el Pleno del Concejo Municipal ha aprobado la siguiente:

**"ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN EL DISTRITO DE POCOLLAY PARA EL AÑO 2024"**

**ARTÍCULO PRIMERO.-APROBAR, el REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE POCOLLAY PARA EL AÑO FISCAL 2024, que consta de tres (III) Títulos, tres (III)**





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"  
**ORDENANZA MUNICIPAL**  
 Nro. 003-2023-MDP



Municipalidad  
 Distrital de Pocolay

Distrito de Pocolay, 08 de Febrero del 2023



Capítulos, treinta y un (31) artículos y cuatro (4) Disposiciones Complementarias, que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO SEGUNDO - APROBAR,** el CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE POCOLLAY PARA EL AÑO FISCAL 2024, que forman parte integrante del Reglamento y se encuentra en hoja anexa



**ARTÍCULO TERCERO - ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, a la gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico y demás áreas orgánicas que directa y/o indirectamente ejecuten las acciones que correspondan a sus competencias y atribuciones, el cumplimiento de la presente ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO.- DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición interna que se oponga a la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO QUINTO - ENCARGAR,** a la Unidad de Secretaría General y Archivo Central, la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial y al Equipo Funcional de Tecnología de la Información y Comunicación, la publicación de la Ordenanza, Reglamento y los anexos, correspondiente al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Pocolay para el Año Fiscal 2024 en el Portal web Institucional (<https://www.munidepocolay.gob.pe>), y en el Portal del Estado Peruano ([www.peru.gob.pe](http://www.peru.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE, PUBLIQUE Y CÚMPLA.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

HUGO RUBÉN GARCÍA MAMANI  
 ALCALDE



# CONVOCATORIA DE AGENTES PARTICIPANTES

## ANEXO N° 1

### INVITACION MEDIANTE LAS REDES SOCIALES



Municipalidad Distrital de Pocollay

#### PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Te invitamos a participar de los talleres del Presupuesto Participativo 2024 los días Jueves y viernes en el auditorio Manuel Pizarro Carpio de la Municipalidad Distrital de Pocollay. Los vecinos podrán decidir en conjunto como y a qué proyectos se van a orientar los recursos del distrito. Así conseguiremos transparencia y control ciudadano, modernización y democratización de la gestión. Con tu participación seguiremos siendo #UnBelloDistrito #Pocollay #GestiónHugoGarcía

Municipalidad Distrital de Pocollay

Pocollay UN BELLO DISTRITO

# Presupuesto PARTICIPATIVO 2024

Inscribete Participa Decide

Taller I - II  
**JUEVES Y VIERNES 3:30 p.m.**  
Auditorio de la Municipalidad

Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional

MAS INFORMACIÓN  
**935518197**

*Adan Bellodis Ticona*  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 252749



**Legenda:** mediante el presente post publicado por la Página oficial de la red social de Facebook de la Municipalidad Distrital de Pocollay se cursa la invitación a los vecinos para que se inscriban y sean parte del Proceso del Presupuesto Participativo 2024.



Municipalidad Distrita de Pocollay

12.000 seguidores

12.000 seguidores

Presupuesto Participativo 2024

La Municipalidad Distrita de Pocollay convoca a proceso de presupuesto participativo 2024 a las organizaciones de la Comunidad Civil, Instituciones del Distrito y otras personas que participen a dicho proceso.

El presente la Municipalidad de Pocollay en el marco del cumplimiento de la Ley de Presupuesto Participativo 2024, invita a la población organizada a participar en el proceso de presupuesto participativo 2024.

Como: Ver más

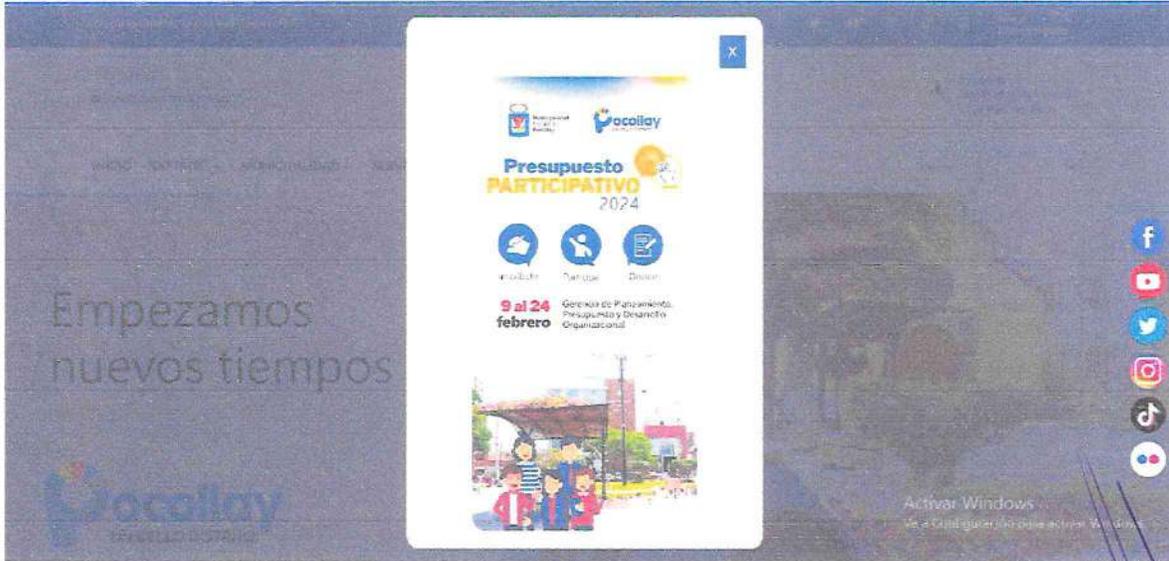
*[Handwritten signature]*  
**Adrian Bellodas Ticona**  
 Ingeniero Economista  
 CIP 252749



**Leyenda:** mediante el presente post publicado por la Página oficial de la red social de Facebook de la Municipalidad Distrita de Pocollay se cursa la invitación a los vecinos para que se inscriban y sean parte del Proceso del Presupuesto Participativo 2024.

**ANEXO N° 2**

**INVITACION MEDIANTE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL**



*[Handwritten signature]*  
**Ador Beltrán Ticona**  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 252749



**Leyenda:** mediante el sitio web oficial de la Municipalidad Distrital de Pocollay se hace la convocatoria a los vecinos del distrito ser partícipes de este proceso de participación ciudadana: "Presupuesto Participativo 2024", así mismo; mediante la misma plataforma se fue actualizando en cada fase del Presupuesto Participativo 2024, con el fin de mantener orientados a los vecinos.

**ANEXO N° 3**

**INVITACION MEDIANTE AFICHES**



**Leyenda:** se realizó la invitación a los vecinos del Distrito de Pocollay mediante afiches pegados en distintos puntos estratégicos, así como en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

*[Handwritten signature]*  
**Abner Bellodis Ticouis**  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 252749

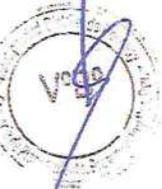




# PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

## REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024

**Balobius Ticuno**  
Número Económico 46  
CIP 252749



**Presupuesto Participativo**



## REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2024

### TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPITULO 1 DEL OBJETO, BASE LEGAL, FINALIDAD, PRINCIPIOS Y AMBITO DE APLICACIÓN

##### Artículo 1º.- Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto normar y orientar acciones y/o procedimientos que aseguren el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2024 (PPBR 2024-2026).

##### Artículo 2º.- Base Legal

El Proceso de Presupuesto Participativo se enmarca en los siguientes dispositivos legales:

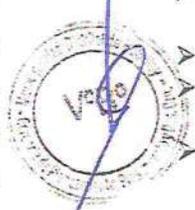
- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ley N° 29298 Ley que modifica la Ley 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- D.S. N° 142-2009-EF aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/6.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF modificado por el D.S. N° 132-2010-EF, que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital.
- Resolución Directoral N° 008-2017-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 001-2017-EF/50.01, "Directiva para la Programación Multianual" y deja sin efecto la Directiva N° 002-2015-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva Programación Multianual" aprobada con Resolución Directoral N° 003-2015-EF/50.01.
- Resolución Ministerial N° 035-2018-EF/15 que aprueba la "Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01 y modificatorias".

##### Artículo 3º.- Finalidad

Establecer los lineamientos generales, normativos y metodológicos que aseguren la efectiva participación del Estado y la Sociedad Civil organizada, así como de las instituciones públicas, privadas y de otra índole, que intervengan en el desarrollo del distrito.

##### Artículo 4º.- Principios

Son principios y valores del Proceso de Presupuesto Participativo en el Distrito de Pocollay los siguientes:





1. **Tolerancia.** - Es la garantía de reconocimientos y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
2. **La Solidaridad.** - Es el convencimiento de los líderes y representantes para mirar como un todo el desarrollo del distrito, comprendiendo que el bienestar y progreso de otros también le beneficia; comprender que este ejercicio es para el desarrollo del distrito y no de intereses individuales.
3. **Igualdad de oportunidades.** - Las organizaciones de la sociedad tienen las mismas oportunidades para intervenir y participar sin discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en el proceso de planeamiento y presupuesto participativo.
4. **Coherencia.** - Ser consecuente con lo que se dice y piensa y no actuar de acuerdo a las circunstancias.
5. **Democracia.** - El derecho de elegir y ser elegido y participar libremente en el Proceso Participativo. Así como en la Gestión y concertación para el Desarrollo Local, respetando reglas básicas de convivencia.
6. **Representatividad.** - El reconocimiento a los verdaderos líderes sociales legitimados por su asamblea de vecinos y por el respeto y compromiso con sus representados.
7. **Eficacia y eficiencia.** - El gobierno local optimiza la utilización de los escasos recursos presupuestarios, para ello organiza su gestión entorno a objetos y metas establecidos en el plan de desarrollo concertado y herramientas técnicas de presupuesto orientado al logro de resultados.
8. **Competitividad.** - El gobierno local orienta su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.
9. **Corresponsabilidad.** - La Municipalidad Distrital de Pocollay y la sociedad civil, asumen responsablemente la identificación de oportunidades y la solución de los problemas del distrito, para ello identifican y priorizan proyectos de desarrollo respetando los contenidos y alcances del Plan de Desarrollo Concertado Distrital.
10. **Transparencia.** - La rendición de cuentas de los resultados y de las actuaciones en el Marco del proceso de Planeamiento Concertado y Presupuesto participativo por parte de las autoridades, funcionarios, ciudadanos y organizaciones sociales que intervengan en los asuntos decididos por vía participativa, de tal forma que toda la comunidad tenga información suficiente acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.
11. **Respeto a los Acuerdos.** - La participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamenta en el compromiso de llevar adelante, por parte de todos los actores, las decisiones concertadas. Estas decisiones no pueden ser modificadas unilateralmente, los acuerdos se deben respetar hasta concluir el proyecto.

#### Artículo 5º.- Ámbito de Aplicación

El presente reglamento será de cumplimiento por las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, privadas, etc. con actividad en el ámbito del Distrito de Pocollay reconocidos como Agentes Participantes para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2024, convocado por la Municipalidad Distrital de Pocollay.

#### Artículo 6º.- Del Alcalde

Alma Beltrán Ticona  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 252749





1. **Convocar** a reuniones del Presupuesto Participativo en su calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital.
2. **Organizar** las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
3. **Proponer** la cartera de proyectos a ser sometida al Presupuesto Participativo, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
4. **Determinar** el porcentaje del presupuesto institucional en gasto de inversión que corresponderá al Presupuesto Participativo.
5. **Disponer** las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
6. **Desarrollar** las acciones necesarias para implementación y cumplimiento de los acuerdos.

#### Artículo 7º.- Del Consejo Municipal

1. **Aprobar** y ordenar la publicación del Marco Normativo del Proceso.
2. **Fiscalizar** el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por el Gobierno Local.
3. **Revalidar** el Presupuesto Institucional de Apertura y sus modificaciones, considerando las prioridades de inversión identificadas en el Presupuesto Participativo.

#### Artículo 8º.- Del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)

1. **Participar** y promover activamente el proceso.
2. **Responder** a las convocatorias que realizará el alcalde.
3. **Brindar** apoyo al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Proceso.
4. **Proponer** mejoras al proceso.

#### Artículo 9º.- Agentes Participantes

Pueden ser Agentes Participantes de la sociedad civil, los miembros de la junta directiva o socios de las Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas debidamente acreditados e inscritas en el Registro Único de Organizaciones Sociales-RUOS, de la Municipalidad Distrital de Pocollay o en su defecto en Registros Públicos u otra instancia de las Instituciones Públicas y Privadas autorizada por el Poder Judicial para emitir reconocimiento.

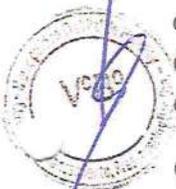
Cada Organización Social, Institución Pública y Privada estará representada por dos Agentes Participantes, un titular y un suplente. Para promover la equidad de género se recomienda de forma opcional que los Agentes Participantes elegidos sean un varón y una mujer.

#### Artículo 10º.- Requisitos para la Inscripción como Agentes Participantes

##### 10.1. De las ORGANIZACIONES SOCIALES para inscribirse como Agente Participante:

- a. Deberán realizar la inscripción a través de la **página web institucional** ([www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe)) o en el módulo de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Pocollay, el cual deberá consignar la información al detalle de la Organización Social a la que representa.
- b. Los Formatos de Ficha de Registros de datos de los Agentes Participantes serán debidamente registrados en la **página web institucional** ([www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe)) o entregados en el módulo de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

*[Handwritten signature]*  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 252719





- c. Resolución de Reconocimiento vigente de su organización social otorgada por la Municipalidad de Pocollay (sin Proceso de impugnación).

**10.2. De las INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS para inscribirse como Agente Participante:**

- a. Deberán realizar la inscripción a través de la *página web institucional* ([www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe)) o en el módulo de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Pocollay, el cual deberá consignar la información al detalle de la Institución Pública o Privada a la que representa.
- b. Llenar los Formatos de Ficha de Registro de datos de los Agentes Participantes debidamente identificados y entregados en el módulo de Atención al Ciudadano de la Municipalidad Distrital de Pocollay.
- c. DNI del Agente Participante titular y suplente (donde figure la dirección del distrito de Pocollay).

- 10.3.** El Formato de Ficha de Registro de datos de los Agentes Participantes será registrado a través de la *página web institucional* ([www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe)), además será publicada según el cronograma de actividades del Proceso en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

**Artículo 11º.-** Las Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas y Privadas que hayan registrado documentos fraudulentos y/o falsificados serán considerados automáticamente como inscripción **NO APTA** para participar en los talleres del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2024.

**Artículo 12º.-** La publicación de la Lista Oficial de Agentes Participantes **APTOS** para participar en los talleres del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2024 se realizará en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Pocollay ([www.munidepocollay.gob.pe](http://www.munidepocollay.gob.pe)) conforme al cronograma de Actividades del Proceso.

**Artículo 13º.- Funciones de los Agentes Participantes**

1. Participar en las capacitaciones e identificación de la problemática de su Organización.
2. Participar activamente en la discusión y toma de decisiones en el Proceso.
3. Respetar y cumplir los acuerdos asumidos en el Proceso.
4. Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del Proceso.
5. Hacer cumplir el Cofinanciamiento pactado para la ejecución de los proyectos priorizados en beneficio de su sector u organización.

**Artículo 14º.- Faltas y Sanciones a los Agentes Participantes**

- 14.1.** Para promover la tolerancia, respeto y democracia en los talleres del Presupuesto Participativo se consideran las siguientes faltas:
- a. Alterar de manera violenta el normal desarrollo de los talleres del Presupuesto Participativo (CASO DE SER PRESENCIAL O VIRTUAL).
  - b. Inasistencia injustificada a los talleres realizados en el Proceso (CASO DE SER PRESENCIAL O VIRTUAL).
  - c. Asistir en estado etílico, efecto por consumo de droga a los talleres o reuniones (CASO DE SER PRESENCIAL O VIRTUAL).
  - d. Agresión física y/o verbal a los Agentes Participantes y/o representantes de la municipalidad (CASO DE SER PRESENCIAL O VIRTUAL).



Alfonso Bellodas Navarro  
Gerente Económico Ag.  
CNP 252749



- e. Interrupciones injustificadas constantes por parte de los Agentes Participantes en las exposiciones o intervenciones de los presentes (CASO DE SER PRESENCIAL O VIRTUAL).
- f. Asistir de forma impuntual en el inicio de los talleres del Presupuesto Participativo.

14.2. Las sanciones que se aplicarán según la gravedad o reiteración de las faltas serán las siguientes:

Por primera vez: el responsable de la dirección del taller de forma verbal comunicará al Agente Participante que ha incurrido en una falta, si persiste en la falta se le retira del taller o reunión.

Por segunda vez, el presidente del Equipo Técnico de forma escrita comunicará sobre la falta cometida al Agente Participante y a los representantes de la organización social.

Por tercera vez, los miembros del Equipo Técnico de forma pública y haciendo conocimiento a la organización social o institución, comunicará sobre la suspensión parcial o definitiva en sus derechos como Agente Participante.

**Artículo 15º.- Equipo Técnico**

Tiene como propósito principal, brindar asesoría y soporte técnico en el proceso de planeamiento del desarrollo de Presupuesto Participativo, estará integrado por:

- Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional
- Especialista en procesos de Presupuesto Participativo
- Equipo Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
- Equipo Funcional de Programación Multianual de Inversiones
- Gerente de Asesoría Jurídica
- Gerente de Desarrollo Urbano e Infraestructura
- Sub Gerente de Planeamiento Urbano, Catastro
- Sub Gerente de Estudios de Inversiones
- Gerencia de Desarrollo Social y Económico
- Sub Gerente de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos
- Gerente de Administración Tributaria
- Representante de la Sociedad Civil

- Presidente
- Facilitador
- Equipo Técnico
- Secretario Técnico
- Miembro

*[Handwritten signature]*  
**Adán Bellolus Ficono**  
 Ingeniero Economista Ag.  
 CIP 282749



Adicionalmente, el Equipo funcional del Presupuesto Participativo estará complementado por los profesionales y técnicos de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y demás Gerencias.

**Artículo 16º.- Funciones del Equipo Técnico:**

1. Organizar y ejecutar el proceso
2. Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo del Proceso.
3. Elaborar informes técnicos alcanzando propuestas para el Proceso,
4. Facilitar y Sistematizar los resultados de los talleres del proceso.
5. Desarrollar la Evaluación Técnica y Financiera de los proyectos propuestos.
6. Preparar las metodologías para los eventos.
7. Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la Evaluación Técnica y Financiera.

**Artículo 17º.- Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional (GPPDO)**

1. Formar parte y presidir al Equipo Técnico del Proceso.





2. Preparar la información que el proceso requiere, particularmente aquella que se refiere a planeamiento, disponibilidad de recursos para el desarrollo del proceso y estado de ejecución de los proyectos.
3. Verificar que los proyectos de inversión propuestos correspondan al ámbito de competencia del Gobierno Local.
4. Proponer a las instancias correspondientes, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) incorporando los proyectos priorizados en el Proceso.
5. Efectuar las coordinaciones con la Oficina de Programación de Inversiones, para la actualización del Programa Multianual de Inversión Pública.
6. Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Documento del Proceso a la Dirección General del Presupuesto Público.
7. Llevar a cabo el proceso de articulación con el presupuesto participativo provincial y regional.
8. Mantener actualizado el aplicativo interactivo del MEF, sobre las diversas Fases del Proceso.

**Artículo 18º.- Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo:**

Es un órgano colegiado y representativo de la Sociedad Civil, que tiene como función principal vigilar el cabal cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos del proceso, bajo estricta observancia de la normatividad vigente y con total transparencia, además cumple el rol de vigilar el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos del proceso y el cumplimiento de la programación anual del proceso.

**Artículo 19º.-** Para ser elegido miembro del Comité de Vigilancia, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser representante de una organización de la sociedad civil, con presencia en el ámbito del Distrito de Pocollay.
2. Haber asistido a la capacitación y a los talleres de trabajo, (PRESENCIAL O VIRTUAL) hasta un 70% de asistencia efectiva.
3. Copia de DNI, en el cual conste que reside en la jurisdicción de la comuna donde será elegido
4. No haber sido condenado por delitos o faltas.

**Artículo 20º.- Funciones del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control**

- 20.1. Vigilar que se cumpla con el desarrollo de las distintas etapas del Proceso Participativo en conformidad con las normas vigentes.
- 20.2. Vigilar que los proyectos priorizados del Presupuesto Participativo sean considerados en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de la Municipalidad de Pocollay.
- 20.3. Vigilar que el presupuesto asignado para los proyectos priorizados se destine al Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- 20.4. Elaborar y presentar periódicamente los informes sobre los resultados de la vigilancia del Presupuesto Participativo a los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, a los Agentes Participantes y a la sociedad civil.
- 20.5. Solicitar a las autoridades correspondientes, de acuerdo a las normas de transparencia la información que se requiera para cumplir con las funciones de vigilancia del Proceso del Presupuesto Participativo.
- 20.6. Vigilar los resultados que se vienen logrando en el avance de la ejecución del presupuesto municipal.
- 20.7. Elaborar un plan anual de vigilancia ciudadana del Presupuesto Participativo cumpliendo los plazos y cronograma establecidos.

*Adax Bellouxi Ticona*  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 252749





20.8. Otras funciones afines al Presupuesto Participativo.

**Artículo 21º.-** La vigencia del cargo de los miembros del Comité de Vigilancia Ciudadana y Control del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2024 se inicia desde la fecha de su elección y culmina hasta diciembre del año siguiente.

## TITULO II DESARROLLO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

### CAPITULO 2 CONVOCATORIA, INSCRIPCION Y ACREDITACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

**Artículo 22º.- De la Convocatoria**

- La Municipalidad Distrital de Pocollay convoca al proceso del presupuesto participativo, invitando a las organizaciones de la sociedad civil e instituciones del Distrito para que se inscriban y participan en dicho proceso.
- En esta fase, la Municipalidad Distrital de Pocollay, en coordinación con el Consejo de Coordinación Local, convoca a la población organizada a participar en el proceso del presupuesto Participativo 2024.

**Artículo 23º.-** Los agentes participantes natos están constituidos por el Alcalde Distrital, los regidores, Concejo Municipal del Distrito, los integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital, y los del Comité Vigilancia.

**Artículo 24º.-** Los funcionarios representantes de la municipalidad distrital y de las instituciones del Distrito de Pocollay que participen en el presente proceso, serán convocados y acreditados mediante oficio suscrito por el titular de la respectiva entidad en calidad de agentes participantes.

**Artículo 25º.-** Para la identificación y acreditación de los agentes participantes se procederá a la evaluación de cada expediente y anotará en el Libro de Registro de Agentes Participantes.

### CAPITULO 3 FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**Artículo 26º.-** El proceso de Presupuesto Participativo, se realiza a través de reuniones y talleres de trabajo con los Agentes Participantes acreditados para este propósito. Se desarrollará las siguientes fases:

1. Preparación
2. Concertación
3. Coordinación
4. Formalización



Alm. Beltrán Ticona  
Abogado-Economista Ag.  
CIP 252719



### Artículo 27º.- Fase de Preparación

Esta fase es desarrollada por la Municipalidad y el Consejo de Coordinación Local Distrital y comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y registro, así como la capacitación a los agentes participantes, para lo cual se desarrollan los siguientes aspectos:

- a. **Comunicación:** Se informará a la población, a través de la página web institucional, redes sociales y diversos medios virtuales y/o comunicación sobre los avances y resultados de los proyectos a ser ejecutados en el 2024.
- b. **Sensibilización:** Se promoverá la participación de la sociedad civil organizada como agentes fundamentales para el éxito del proceso participativo.
- c. **Convocatoria:** Se convocará a la sociedad civil organizada, a través de la página web institucional, redes sociales y diversos medios virtuales y/o comunicación, para que participen en el proceso, informando sobre las disposiciones establecidas en el presente reglamento.
- d. **Capacitación:** Se programará a través de talleres de desarrollo de capacidades para los agentes participantes.

### Artículo 28º.- Fase de Concertación

Comprende las actividades relacionadas con el trabajo concertado del diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión.

#### ➤ Taller de Diagnóstico, identificación y Priorización de Proyectos

- a. El Equipo Técnico determinará el estado situacional de los proyectos y expedientes técnicos y seleccionará la cartera de proyectos y estudios viables, aquellos que guarden correspondencia con los resultados priorizados, tomando en cuenta los criterios de alcance, cobertura y monto de inversión que definen los proyectos de impacto Distrital con un enfoque de programación multianual, así como los recursos asignados al proceso participativo, preservando siempre equilibrio entre Los recursos disponibles y los montos de recursos requeridos para el financiamiento de los proyectos priorizados.
- b. En este taller los agentes participantes priorizan la ejecución de los proyectos viables y expedientes técnicos previamente evaluados por el equipo técnico.

### Artículo 29º.- Fase de Coordinación entre Niveles de Gobierno

El alcalde, el CCLD, el Comité de Vigilancia y el equipo técnico, efectúan las coordinaciones que sean necesarias con la Mancomunidad, el Gobierno Regional, Municipalidad Provincial u otras instancias, para definir acciones de intervención en el ámbito de su Competencia, a fin de armonizar políticas en base a intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales.

  
Adela Beltrán Tricomi  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 252749





### Artículo 30º.- Fase Formalización

Comprende la inclusión de proyectos de inversión priorizados y con financiamiento en el Presupuesto Institucional de Apertura. Los Acuerdos y Compromisos que se adoptarán, seguirán la siguiente secuencia:

#### ➤ Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos

- El Equipo Técnico elabora el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo.
- El Equipo Técnico, presenta los resultados del proceso participativo consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los agentes participantes para su consideración y aprobación final.
- Todos los Agentes Participantes en el acto formalizarán los acuerdos suscribiendo el Acta de Acuerdos y Compromisos.

Artículo 31º.- Una vez suscrita el Acta de Acuerdos y Compromisos, el Equipo Técnico elabora el documento de "Presupuesto Participativo Basado en Resultados Para el Año Fiscal 2024", los que deben ser elevados a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme las facultades que le confiere el Artículo 9º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

En este taller, los agentes participantes priorizan la ejecución de los proyectos viables y expedientes técnicos previamente evaluados por el equipo técnico.

### TITULO III

#### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera. - Las disposiciones no contempladas en el presente reglamento serán resueltas por el Alcalde en Coordinación con la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional.

Segunda. - No puede ser miembro del Comité de Vigilancia y Control ningún integrante del Consejo de Coordinación Local del distrito ni empleado público.

Tercera. - Los aspectos no contemplados en el presente reglamento se ajustarán a lo establecido en el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados N° 001-2010-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.

Cuarta. - Se adjunta el Modelo de Solicitud de Inscripción como agente participante del PPBR (Anexo 1) y Modelo ficha de inscripción de Agentes Participantes (Anexo 2).

*Alfonso Beltrán Tricón*  
Ingeniero Economista Ap.  
CIP 252749

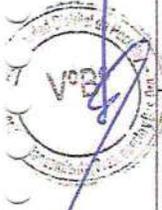




**CRONOGRAMA**

FASES	ACTIVIDADES	DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA	MARZO			
					SEMANA			
					1	2	3	4
FASE I PREPARACION	Acciones previas	Aprobación del Reglamento por el Concejo Municipal	GPPDO Y EQUIPO TECNICO	03 al 08 de febrero				
	Comunicación	Inscripción de agentes participantes (MEDIANTE WEB Y/O MODULO DE ATENCION AL CIUDADANO)	GPPDO Y EQUIPO TECNICO	09 al 14 de febrero				
	Sensibilización							
	Convocatoria							
	Inscripción de agentes participantes							
	Calificación de agentes participantes	Publicación de agentes participantes (A TRAVES DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL y/o MEDIOS DE COMUNICACIÓN)	GPPDO Y EQUIPO TECNICO	15 de febrero				
Observación de agentes participantes (A TRAVES DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL y/o MEDIOS DE COMUNICACIÓN)								
Absolución de observaciones de agentes participantes (A TRAVES DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL y/o MEDIOS DE COMUNICACIÓN)								
Publicación de relación definitiva de agentes participantes (A TRAVES DE LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL y/o MEDIOS DE COMUNICACIÓN)								
Capacitación de agentes participantes	<u>1er Taller</u> - Capacitación de Agentes Participantes		20 de febrero					
FASE II CONCENTRACION	Desarrollo de talleres de trabajo del PPBR	<u>2do Taller</u> - Rendición de cuentas - Identificación de Proyectos	GPPDO Y EQUIPO TECNICO	22 de febrero				
		<u>3er Taller</u> - Priorización de Proyectos - Elección del Comité de Vigilancia - Firma de acuerdos y compromisos	GPPDO Y EQUIPO TECNICO	24 de febrero				
FASE III COORDINACION Y FORMULACION	Articulación de políticas y proyectos vinculados con el PDLC y coordinación del PIP en el PIA	Los miembros del equipo técnico y el facilitador formalizarán en el aplicativo de Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su asignación para el PIA 2024	GPPDO Y COMITÉ DE VIGILANCIA	durante todo el año				

*[Handwritten signature]*  
**Adrián Bellónico Acosta**  
 Asesor Económico Ag.  
 CIP 252749



# FICHA DE INSCRIPCIÓN

## De la Organización:

Denominación

Denominación de la Organización

Documento de Creación y/o Registral

Denominación de la Organización

## Representante Legal:

DNI

Nombres y Apellidos

**Validar**

Nombres y Apellidos

Ingrese su Documento Nacional de Identidad

Cargo:

Nro de Telefono / Celular

Correo electrónico

Ingrese su número de teléfono o número celular

Ingrese su número de teléfono o número celular

Ingrese su correo electrónico

*[Handwritten signature]*  
M<sup>te</sup> Belén Ticona  
Ingeniero Economista de  
CIP 262749





# FICHA DE INSCRIPCIÓN

## De los Participantes:

### TITULAR

DNI Nombres y Apellidos

**Validar** Nombres y Apellidos

Ingrese su Documento Nacional de Identidad

Dirección

Denominación de la Organización

Nro de Teléfono / Celular Correo electrónico

Ingrese su número de teléfono o número celular Ingrese su correo electrónico

### SUPLETE

DNI Nombres y Apellidos

**Validar** Nombres y Apellidos

Ingrese su Documento Nacional de Identidad

Dirección

Denominación de la Organización

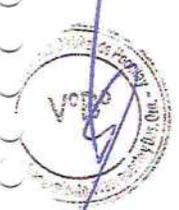
Nro de Teléfono / Celular Correo electrónico

Ingrese su número de teléfono o número celular Ingrese su correo electrónico

Fecha Acta de Designación Folio de Acta de Designación:

Ingrese en número de folio del acta de designación de los participantes  
Ingrese la fecha del acta de designación de los participantes

*[Handwritten signature]*  
Ada Beltrán Ticona  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 252749



## FICHA DE INSCRIPCIÓN

100%

### Idea del Proyecto - Información Básica

Problema a Solucionar:

Describe el problema a solucionar

Nombre del Proyecto:

Describe el nombre del proyecto

Descripción de Proyecto:

Descripción breve del proyecto

Ubicación:

Indique donde se encontrara ubicado el proyecto

Número aprox. de beneficiarios:

Costo referencial (si tiene expediente)

Indique el número aproximado de beneficiarios

Indique el costo referencial del proyecto

Saneamiento y disponibilidad del terreno:

Indique el saneamiento del proyecto

Propuesta o compromiso para contribuir en la gestión del proyecto:

Describe la propuesta o compromiso a asumir

Observaciones:

Indique las observaciones si existen

*[Handwritten signature]*  
Alfonso Belandier Ticona  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 252749



**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

# **ANEXO N° 2**

## **DOCUMENTACIÓN DE LA FASE DE CONCERTACIÓN**

- Desarrollo de talleres de trabajo
- Panel Fotográfico
- Formalización de acuerdo y compromisos del Presupuesto Participativo

  
**Alfonso Beltrán Ticona**  
Ingeniero Economista A.  
CIP 252749



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY**

**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024**

La Municipalidad Distrital de Pocolay, convoca a los Agentes Participantes acreditados para el Proceso de Presupuesto Participativo del año 2024, y al Equipo Técnico a participar en el Desarrollo de los Talleres de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo, los cuales se realizarán según el cronograma siguiente en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

**Lugar** : Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pocolay

**Día** : jueves 23 y viernes 24 de febrero 2023.

<b>I Taller</b>	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>
Taller de Identificación y priorización de problemas	Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pocolay	jueves 23 de febrero 2023. 03:30 p.m.
Acto de Rendición de cuentas	Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pocolay	jueves 23 de febrero 2023. 03:30 p.m.
Taller de priorización de proyectos de inversión	Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pocolay	viernes 23 de febrero 2023. 03:30 p.m.

*Ever Sánchez Alejos*  
Ingeniero Economista  
CIP 252719



Mayor información del desarrollo del Taller en la sede de la Municipalidad Distrital de Pocolay.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS  
GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DES. ORG.



**PUBLICACIÓN DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE AGENTES PARTICIPANTES**

La Municipalidad Distrital de Pocollay, pone en conocimiento de la población la relación definitiva de los Agentes Participantes acreditados para el Proceso de Presupuesto Participativo del año 2024, a participar en el Desarrollo de los Talleres de Trabajo del Proceso de Presupuesto Participativo, los cuales se realizarán según el cronograma siguiente en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Día : 17 de febrero del 2023.

Nº	Nombre y Apellidos	Organización que representa	Cargo que ostenta en la asociación
1	Alan Rafael Mamani Cahuana	Coporacion Granja Bull	Gerente General
2	Wender Chino Pari	Asociación Agropecuaria el Vellecito	Presidente de la asociación
3	Rogelio Chahua Nina		Miembro Suplente
4	Vicente Gil Chata	Asociación de Vivienda Villa "Santa Rosa"	Presidente de la asociación
5	Dalila Gil Velazco		Miembro Suplente
6	Luis Pedro Choqueneira Lazo	Asociación Los Cristales de Pocollay	Presidente de la asociación
7	Amparo Huere		Miembro Suplente
8	Luis Tito Alanoca	Asociación Taller Vivienda Los Geranios	Presidente de la asociación
9	Carmen Noemi Zapana Huaylla	Asociación de Artesanos y pequeños industriales de Tacna - APITAC	Presidente de la asociación
10	Florentino Mita Alanoca		Miembro Suplente
11	Gilberto Chique Avendaño	Asociación de vivienda Ciudad Las Colmenas de Pocollay	Presidente de la asociación
12	Cesar Rafael Bonifacio Montoya	Asociación Alta Selognesi	Presidente de la asociación
13	Rosa Wilma Huanca Layme		Miembro Suplente
14	Seferino Acho Salcedo	Asociación de vivienda Taller de vivienda Vilurcuni	Presidente de la asociación
15	Rosario Matilde Tone Romero	Asociación de Vivienda Villa Fundadores	Presidente de la asociación



Alcaldía Municipal  
Municipalidad Distrital de Pocollay  
Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional  
CIP 252749



16	Valeriana Vianca Pinto Mamani		Miembro Suplente
17	Carmen Paria Calizaya	Club de Madres "Alto Pocollay"	Presidente de la asociación

Se comunica a los Agentes Participantes del proceso de Presupuesto Participativo 2024, que se les estará comunicando sobre el desarrollo de los talleres:

TALLER I

Lugar : Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pocollay

Día : jueves 23 febrero 2023. 03:30 p.m.

TALLER II

Lugar : Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pocollay

Día : viernes 24 febrero 2023. 03:30 p.m.

*[Handwritten signature]*  
**Alma Bellóns Tronque**  
 Ingeniero Economista AG  
 CJP 252749



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY**  
 .....  
**ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS**  
 GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DES. ORG.




**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024**

**I TALLER**

**CAPACITACIÓN DE AGENTES – RENDICION DE CUENTAS – IDENTIFICACION DE PROYECTOS**

**Lugar** : Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pocollay

**Día** : jueves 23 de febrero 2023.

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>
3:30 p.m. a 4:00 p.m.	Registro de Agentes Participantes
4:00 p.m. a 4:15 p.m. "Apertura y palabras de bienvenida"	Apertura y bienvenida Autoridad del Distrito de Pocollay
<b>EXPOSICIONES</b>	
4:15 p.m. a 5:00 p.m. CAPACITACION A AGENTES PARTICIPANTES <ul style="list-style-type: none"> <li>● Presupuesto Participativo 2024</li> <li>● Plan de Desarrollo Local Concertado 2020-2025.</li> <li>● Visión, Objetivos, Metas, Indicadores</li> <li>● Plan Estratégico Institucional</li> <li>● Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones</li> <li>● Proyectos de Inversión</li> <li>● INVIERTE.PE (Criterios de priorización)</li> </ul>	Ponente a cargo – facilitador del Proceso de Presupuesto Participativo 2024
5:00 p.m. a 5:15 p.m. Absolución de dudas o consultas	Ponente a cargo – facilitador del Proceso de Presupuesto Participativo 2024
<b>BREAK</b>	
5:30 p.m. a 6:30 p.m. Rendición de Cuentas Periodo 2022 – presupuesto asignado periodo 2023.	Ponentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Gerencia de Planeamiento, presupuesto y desarrollo organizacional</li> <li>● Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura</li> <li>● Gerencia de Desarrollo Social y Económico</li> <li>● Sub gerencia de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos</li> <li>● Sub gerencia de Estudios de Inversiones</li> </ul>
6:30 p.m. a 6:45 p.m. Absolución de dudas o consultas	Ponente a cargo – facilitador del Proceso de Presupuesto Participativo 2024





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
**DE POCOLLAY**

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
DESARROLLO ORGANIZACIONAL**

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



<p>7:00 p.m. Levantamiento del Acta del Taller suscrita por todos los Agentes Participantes Acreditados</p>	<p>Cierre del Taller</p>
---	--------------------------

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
 .....  
 ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS  
 GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DES. ORG.

*[Handwritten Signature]*  
 Alma Beltrán Ticona  
 Ingeniero Economista A.  
 CIP 252749





**PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2024**

**II TALLER**

**PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES**

**Lugar** : Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pocollay

**Día** : viernes 24 de febrero 2023.

Hora	Actividad
3:30 p.m. a 4:00 p.m.	Registro de Agentes Participantes
<b>EXPOSICIONES Y VALIDACIONES</b>	
4:20 p.m. a 4:50 p.m. Cartera de proyectos a ejecutar (Por Criterios de Priorización)	Ponentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oficina de Programación Multianual de Inversiones</li> <li>• Sub Gerencia de Estudios de Inversiones</li> </ul>
<b>TALLERES PARTICIPATIVOS POR DIMENSIONES (Grupos)</b>	
5:00 p.m. 6:30 p.m. Priorización de ideas de proyectos por criterios de priorización	Coordinadores: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Social</li> <li>• Desarrollo Económico</li> <li>• Infraestructura y Conectividad</li> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Institucional</li> </ul>
<b>RECESO – CONSULTAS</b>	
6:45 p.m. a 7:15 p.m. . Presentación de la priorización de ideas de proyectos por criterios. . Elección del Comité de Vigilancia 2024.	Ponentes <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo Social</li> <li>• Desarrollo Económico</li> <li>• Infraestructura y Conectividad</li> <li>• Medio Ambiente</li> <li>• Institucional</li> </ul>
7:20 p.m. a 7:30 p.m. Juramentación del Comité de Vigilancia periodo 2024.	Validación por el pleno
7:30 p.m. a 7:40 p.m. Formalización del Acta de Acuerdo y Compromisos con la Sociedad Civil y Autoridades	Suscripción por todos los agentes participantes acreditados
7:50 p.m. Clausura del Taller	Autoridad del Distrito de Pocollay

*Alba Beltrán Ticona*  
Ingeniero Economista  
CIP 252749



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY  
ING. ECON. EVER SANCHEZ ALEJOS  
GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y DES. ORG.

  MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
POCOLLAY

**CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES**

Proceso del Presupuesto Participativo 2024

**PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

- . Mecanismos de participación ciudadana.
- . Aspectos generales del Presupuesto Participativo.
- . Plan de Desarrollo Concertado.
- . Proyecto de Inversión Pública
- . Proyectos de temas sociales.
- . Rendición de cuentas.



**1. Mecanismos de Participación Ciudadana**





**¿Cuáles son los mecanismos de Participación Ciudadana?**

-  > REVOCATORIA DE AUTORIDADES
-  > RENDICIÓN DE CUENTAS
-  > PRESUPUESTO PARTICIPATIVO





*Alfonso Bellodas Ticuara*  
Ingeniero Economista  
CIP 252749



**2. Proceso de Presupuesto Participativo 2024**





**¿Qué es el Presupuesto Participativo?**

Es el **mecanismo** de gestión y participación ciudadana directa mediante el cual la población del municipio **definen** el destino de un **porcentaje** de los **recursos públicos** que la municipalidad proyecta anualmente.





Es decir, el presupuesto debe **garantizar** la **dotación** adecuada de **recursos** que sean necesarios.

Se busca que las **ideas** propuestas **cubran** las **brechas existentes** y que no limitan el desarrollo.



**¿Cuál es el Objetivo?**

**Fortalecer** las relaciones de **Estado y Sociedad**, en el cual se **definen** las **prioridades** sobre las acciones a implementar. Están en función a la **mejora del bienestar** de la población y reducción de las **brechas sociales**.



**¿Por qué se deben priorizar las ideas de proyectos?**




La **limitación** principal es que los **ingresos no alcanzan**, por lo que debemos **"PRIORIZAR"** los **mas viables**.

Los proyectos deben lograr **transformar y resolver** grandes **problemas** además de **aprovechar potencialidades**.



*Manuel Bellón Ticona*  
Ingeniero Economista  
CIP 252749



**¿Quiénes son los actores participantes?**




**ACTORES CLAVES**

Actores participativos



Equipo Técnico




Municipalidad Distrital de Pocollay  
VBO  
Comité de Planeamiento, Presupuesto y MIP



Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Comité de vigilancia

**Pocollay**  
UN EL DISTRITO

¿Qué se busca con un Presupuesto Participativo basado en Resultados?

**Pocollay**  
UN EL DISTRITO

Presupuesto Participativo por Resultados

Los proyectos priorizados deben apuntar a resolver **problemas públicos**, deben garantizar mejoras en la calidad de vida de la **población vulnerable** (resultados)

**Pocollay**  
UN EL DISTRITO

3. Plan de Desarrollo Local Concertado

**Pocollay**  
UN EL DISTRITO

*Mano firmada*

**Maribellos Ticora**  
Ingeniero Economista  
CIP 252749



Plan de Desarrollo Concertado

↓

Participativo

Concertado

Multidimensional

**Pocollay**  
UN EL DISTRITO

Plan de Desarrollo Local Concertado 2020-2025

Mejorar la calidad de vida de la población

RESULTADOS

Priorizar en conjunto PIP

Problemas del territorio

Agentes participantes

Autoridades

**Pocollay**  
UN EL DISTRITO

Proceso del Presupuesto Participativo      Plan de Desarrollo Concertado



Los **proyectos priorizados** a través del Proceso del Presupuesto Participativo deben **guardar relación** con el Plan de Desarrollo Concertado



**Objetivos Estratégicos 2020 - 2025**

OE 1.1. Promover y garantizar la dignidad y bienestar según las edades cronológicas del poblador de Pocollay

OE 2.1. Fortalecer la calidad de los servicios públicos en beneficio de las personas

OE 3.1. Mejorar los espacios participativos y comunicación mediante buenas prácticas de gobernanza para una convivencia pacífica y garantizar la seguridad ciudadana.



**Objetivos Estratégicos 2020 - 2025**

OE 4.1. Promover la competitividad agroindustrial, MYPES de los emprendedores

OE 5.1. Promover el ordenamiento territorial y proteger áreas ecológicas y recreativas para el desarrollo urbano y rural

OE 6.1. Reducir la vulnerabilidad de riesgo de desastres naturales, antrópicos y pandemia COVID-19



**4. Proyecto de Inversión Pública**




*Adela Beltrán Ticona*  
 Ingeniero Economista Ag.  
 CIP 252749




**¿Qué es un Proyecto de Inversión Pública?**



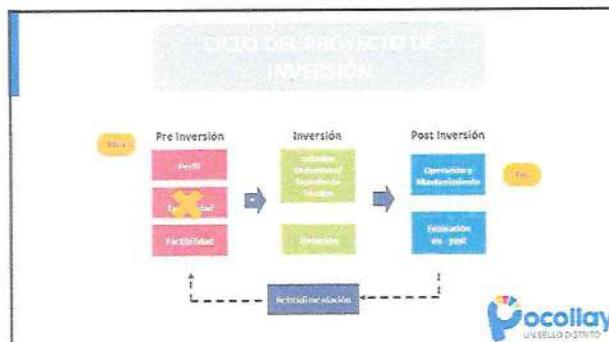
**Proyecto de Inversión - PI**

- ❖ Intervenciones temporales que se financian, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación.
- ❖ Debe cerrar una brecha prioritaria y constituir la solución a un problema alineado al PDC y vinculado a los fines y competencias de la municipalidad.




**Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones INVIERTE.PE**

- ❖ Las inversiones públicas están reguladas por el Invierte.pe
- ❖ Invierte.pe certifica la calidad y sostenibilidad de los PI, a través de un conjunto de principios, métodos, procedimientos y normas técnicas.



**5. Proyecto de temas sociales**



**Temas sociales**

Podemos priorizar no solo proyectos de infraestructura u obras, sino también proyectos sociales, productivos, ambientales, turísticos, de salud y educación.

Que sirvan a un mayor número de población (necesitados y vulnerables)



*Adrian Bellodas Ticuna*  
Ingeniero Economista  
CIP 252749

**Criterios a considerar en el diseño de la propuesta de PIP**

- . Beneficie mas de una zona.
- . Monto de la inversión.
- . Disponibilidad del terreno (saneado y riesgos).
- . Sostenibilidad (operación y mantenimiento).



- . Población objetivo (5% zona catastral).
- . Situación del proyecto en el SNIP (viable, formulación, idea).
- . Financiamiento de estudios de Pre-Inversión.
- . Cofinanciamiento.
- . Favorece directamente a la población en situación de vulnerabilidad (pobreza, discapacidad, adulto mayor, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, otros).
- . Reducción de riesgos de desastre.
- . Asistencia a los talleres.



**ACTO DE RENDICION DE CUENTAS**  
Proceso del Presupuesto Participativo 2024

**1. Rendición de cuentas periodo 2022 y asignación presupuestal 2023**

**INGRESOS AÑO 2022**

CONCEPTO	PMM INGRESOS	EJECUCION DE INGRESOS
RECURSOS ORDINARIOS		
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,642,972.00	2,671,201.74
IMPUESTOS MUNICIPALES	3,702,196.00	3,670,512.46
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,069,541.00	3,049,902.60
BOFICIONALES Y TRANSFERENCIAS	754,302.00	750,572.67
GANAN Y SOBREGANAN, REGALIAS, RENTA DE BIENES Y PATRIMONIALES	29,293,205.00	29,709,635.55
PRECIOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	14,620.00	14,620.00
<b>TOTAL</b>	<b>39,497,836.00</b>	<b>39,846,435.02</b>

**GASTOS AÑO 2022**

CONCEPTO	PMM	EJECUCION DE GASTOS
RECURSOS ORDINARIOS	294,133.00	80,276.69
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,641,972.00	2,636,984.94
IMPUESTOS MUNICIPALES	3,702,196.00	3,700,245.23
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,069,541.00	2,711,592.20
BOFICIONALES Y TRANSFERENCIAS	754,302.00	679,815.61
GANAN Y SOBREGANAN, REGALIAS, RENTA DE BIENES Y PATRIMONIALES	29,293,205.00	25,131,972.01
PRECIOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	14,620.00	14,620.00
<b>TOTAL</b>	<b>39,973,167.00</b>	<b>33,748,257.68</b>

*[Handwritten signature]*  
**Norma Belandier Ticona**  
 Ingeniero Economista Ag.  
 CIP-252749

**GENERICA DE GASTO**

GENERICA DE GASTO	PMM	EJECUCION DE GASTOS	AVANCE %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,546,955.00	2,015,958.26	77.9%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	239,104.00	275,935.17	115.4%
2.3 SERVICIOS Y GASTOS	11,972,772.00	10,722,297.54	89.5%
2.4 EDUCACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,000.00	2,099.00	104.9%
2.5 OTROS GASTOS	69,000.00	30,566.33	44.3%
2.6 ADQUISICIONES DE BIENES FINANCIEROS	17,674,305.00	15,012,862.90	84.9%
2.7 INTERESES A LA DEUDA PUBLICA	7,133,201.00	6,154,314.27	86.3%
<b>TOTAL</b>	<b>39,237,337.00</b>	<b>34,725,923.67</b>	<b>88.5%</b>

**PRESUPUESTO Y EJECUCION AÑO 2023**

rubro	PMM	PMM	EJECUCION
RECURSOS ORDINARIOS	112,766.00	112,766.00	
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	2,641,972.00	3,044,017.00	115.2%
IMPUESTOS MUNICIPALES	3,702,196.00	3,700,245.23	100.0%
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,069,541.00	3,667,015.00	119.1%
BOFICIONALES Y TRANSFERENCIAS	-	-	
GANAN Y SOBREGANAN, REGALIAS, RENTA DE BIENES Y PATRIMONIALES	29,293,205.00	30,540,004.00	104.2%
PRECIOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	-	-	
<b>TOTAL</b>	<b>39,813,670.00</b>	<b>40,464,037.23</b>	<b>101.7%</b>

Fecha: 22/02/2023



### PRESUPUESTO DE PROYECTOS

AÑO	PIA	PIM	EJECUCION
2022	6,497,565.00	17,618,659.00	14,980,928.64
2023	14,994,441.00	14,994,441.00	




### Obras ejecutadas en el 2022 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	IMPORTE DE EJECUCIÓN REALIZADA	AVANCE POR EJECUCIÓN (%)	ESTADO	DESEMPEÑO
202207	OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO AL CALLEADO ALA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO	Q. 2,790,218.84	Q. 2,822,822.08	101.89%	COMPLETADA	AL 100% PORCENTAJE DE EJECUCIÓN



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### Obras ejecutadas en el 2022 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	IMPORTE DE EJECUCIÓN REALIZADA	AVANCE POR EJECUCIÓN (%)	ESTADO	DESEMPEÑO
202218	OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO AL CALLEADO ALA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO	Q. 1,222,000.00	Q. 1,258,377.54	103.00%	COMPLETADA	EJECUCIÓN PORCENTAJE AL 100% PORCENTAJE DE EJECUCIÓN



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Adrian Belandier Trezona**  
 Ingeniero Economista Ag.  
 CIP 282719



### Obras ejecutadas en el 2022 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	IMPORTE DE EJECUCIÓN REALIZADA	AVANCE POR EJECUCIÓN (%)	ESTADO	DESEMPEÑO
202207	OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO AL CALLEADO ALA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO	Q. 52,387.49	Q. 72,892.83	139.00%	COMPLETADA	EJECUCIÓN PORCENTAJE AL 100% PORCENTAJE DE EJECUCIÓN



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

### Obras ejecutadas en el 2022 OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA

CÓDIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	IMPORTE DEL PRESUPUESTO	IMPORTE DE EJECUCIÓN REALIZADA	AVANCE POR EJECUCIÓN (%)	ESTADO	DESEMPEÑO
202207	OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO AL CALLEADO ALA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE FERIA/PAZAJAYO	Q. 62,840.20	Q. 227,485.49	362.00%	COMPLETADA	EJECUCIÓN PORCENTAJE AL 100% PORCENTAJE DE EJECUCIÓN



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



### ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA (IOARR)

Código Único	Estado de la Inversión	Resumen de la inversión	Fecha Inicial	Situación	Monto de la inversión (Dó.)	Monto actualizado (Dó.)
246356	ACTIVO	ACERCAJÓN DE PASA LUPULINERA, EN EL LUGAR DE CASINO MARIANO DE LA ZAFERÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY DEL DISTRITO DE POCOLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	01/08/21	APROBADA	200,000	253,245

**II. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN**

**PROGRESO DE LA INVERSIÓN**

INICIO: 01/08/2021  
FIN: 31/12/2022

ACTIVIDADES REALIZADAS: 100%  
MONTOS REALIZADOS: 100%




### ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA (IOARR)

Código Único	Estado de la Inversión	Resumen de la inversión	Fecha Inicial	Situación	Monto de la inversión (Dó.)	Monto actualizado (Dó.)
252020	ACTIVO	ACERCAJÓN DE GABINETA Y MOTO CICLISTA EN EL LUGAR DE CASINO MARIANO DE LA ZAFERÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY DEL DISTRITO DE POCOLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	01/08/21	APROBADA	200,000	430,104

**II. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN**

**PROGRESO DE LA INVERSIÓN**

INICIO: 01/08/2021  
FIN: 31/12/2022

ACTIVIDADES REALIZADAS: 100%  
MONTOS REALIZADOS: 100%




### ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA (IOARR)

Código Único	Estado de la Inversión	Resumen de la inversión	Fecha Inicial	Situación	Monto de la inversión (Dó.)	Monto actualizado (Dó.)
246364	ACTIVO	ACERCAJÓN DE PASA LUPULINERA, EN EL LUGAR DE CASINO MARIANO DE LA ZAFERÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY DEL DISTRITO DE POCOLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	01/08/21	APROBADA	1,814,200	1,934,183

**II. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN**

**PROGRESO DE LA INVERSIÓN**

INICIO: 01/08/2021  
FIN: 31/12/2022

ACTIVIDADES REALIZADAS: 100%  
MONTOS REALIZADOS: 100%




### PROYECTO DE INVERSIÓN / ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Código Único	Estado de la Inversión	Resumen de la inversión	Fecha Inicial	Situación	Monto de la inversión (Dó.)	Monto actualizado (Dó.)
252024	ACTIVO	RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE POCOLAY A CALZADA DE 6 METROS DE ANCHURA EN EL DISTRITO DE POCOLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	01/08/21	APROBADA	1,381,194	1,502,493
244200	ACTIVO	PROYECTO DE OBRAS DE RECONSTRUCCIÓN DEL SECTOR DE POCOLAY A CALZADA DE 6 METROS DE ANCHURA EN EL DISTRITO DE POCOLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	01/08/21	APROBADA	1,020,000	2,177,241

**II. EJECUCIÓN DE LA INVERSIÓN**

**PROGRESO DE LA INVERSIÓN**

INICIO: 01/08/2021  
FIN: 31/12/2022

ACTIVIDADES REALIZADAS: 100%  
MONTOS REALIZADOS: 100%




Ing. Beltrán Tecondo  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 252749




### 4. Rendición de cuentas Sub gerencia de Supervisión y liquidación de proyectos




### Obras ejecutadas y culminadas en el 2022

**Obras por Contrato:**

Código Único	Resumen de la inversión	Monto de la inversión (Dó.)	Monto actualizado (Dó.)	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin
246356	ACERCAJÓN DE PASA LUPULINERA, EN EL LUGAR DE CASINO MARIANO DE LA ZAFERÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY DEL DISTRITO DE POCOLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	200,000	253,245	TERMINADA	01/08/21	31/12/22
252020	ACERCAJÓN DE GABINETA Y MOTO CICLISTA EN EL LUGAR DE CASINO MARIANO DE LA ZAFERÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY DEL DISTRITO DE POCOLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	200,000	430,104	TERMINADA	01/08/21	31/12/22

**Obras por Administración Directa:**

Código Único	Resumen de la inversión	Monto de la inversión (Dó.)	Monto actualizado (Dó.)	Estado	Fecha de inicio	Fecha de fin
246364	ACERCAJÓN DE PASA LUPULINERA, EN EL LUGAR DE CASINO MARIANO DE LA ZAFERÍA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLAY DEL DISTRITO DE POCOLAY, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	1,814,200	1,934,183	TERMINADA	01/08/21	31/12/22

**Resumen:**

- LA OBRAS DE INTERVENCIÓN INMEDIATA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SON:
- NO CUENTAN CON OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA.
- EL MONTO DE LAS OBRAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SON:



ESTADO CIVIL	MONTO DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	AVANCE FÍSICO (%)	ESTADO	DEBERES/NOTAS
254254	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ZONA DE VIVIENDA FEDERAL BARRETO, DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	17/02/2023	17/02/2023	97.5%	TERMINADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE FEBRERO 2023

NOTA:

- LA OBRA SE ENVIÓ A TRÁMITE PARA LA CALIFICACIÓN DE RESULTADOS Y SE INICIÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN FEBRERO 2023.
- LA OBRA SE ENVIÓ A TRÁMITE PARA LA CALIFICACIÓN DE RESULTADOS Y SE INICIÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN FEBRERO 2023.
- LA OBRA SE ENVIÓ A TRÁMITE PARA LA CALIFICACIÓN DE RESULTADOS Y SE INICIÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN FEBRERO 2023.

ESTADO CIVIL	MONTO DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	AVANCE FÍSICO (%)	ESTADO	DEBERES/NOTAS
254254	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN LA ZONA DE VIVIENDA FEDERAL BARRETO, DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	17/02/2023	17/02/2023	97.5%	TERMINADA	FECHA DE EJECUCIÓN DE FEBRERO 2023

NOTA:

- LA OBRA SE ENVIÓ A TRÁMITE PARA LA CALIFICACIÓN DE RESULTADOS Y SE INICIÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN FEBRERO 2023.
- LA OBRA SE ENVIÓ A TRÁMITE PARA LA CALIFICACIÓN DE RESULTADOS Y SE INICIÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN FEBRERO 2023.
- LA OBRA SE ENVIÓ A TRÁMITE PARA LA CALIFICACIÓN DE RESULTADOS Y SE INICIÓ LA EJECUCIÓN DE LA OBRA EN FEBRERO 2023.

## OBRAS POR CONTRATA EN EJECUCION - PERIODO 2023

**OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 28 DE AGOSTO, TRAMO AV. BUGANVILLAS HASTA LA AV. JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA"**

### Obras en ejecución en el 2023

**Obra por Contrata:**

ESTADO CIVIL	MONTO DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	AVANCE FÍSICO (%)	ESTADO	DEBERES/NOTAS
254254	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. 28 DE AGOSTO, TRAMO AV. BUGANVILLAS HASTA LA AV. JORGE BASADRE GROHMANN DISTRITO DE POCOLLAY, PROVINCIA DE TACNA - REGION TACNA	17/02/2023	17/02/2023	25.5%	EN EJECUCION	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacidad de tránsito (Autobuses, Motocicletas, etc.)</li> <li>Edificación del carril de ciclistas</li> <li>Desarrollo de caminos</li> <li>Control de tránsito y mantenimiento de vialidad</li> <li>Asfalto</li> <li>Manejo de residuos sólidos</li> <li>Iluminación</li> <li>Señalización</li> <li>Equipamiento de mantenimiento</li> <li>Seguridad vial</li> <li>Resistencia de las construcciones</li> <li>Protección de vialidad</li> </ul>

Actualmente, se avanza con el 25.5% de avance físico de obra, acorde a lo establecido en el contrato de obra, con un monto de ejecución de 14.62% para el mes de febrero.

ALBA BELINDAS TRENTI  
 INGENIERO ECONOMISTA AG  
 CIP-252749

**OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA DE COMPRADORES DE VIVIENDA FEDERAL BARRETO, DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE MEJORAMIENTO TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**

### Obras en ejecución en el 2023

**Obra por Contrata:**

ESTADO CIVIL	MONTO DEL PROYECTO	FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	FECHA DE EJECUCIÓN	AVANCE FÍSICO (%)	ESTADO	DEBERES/NOTAS
254254	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA JUNTA DE COMPRADORES DE VIVIENDA FEDERAL BARRETO, DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA	17/02/2023	17/02/2023	27.4%	EN EJECUCION	<ul style="list-style-type: none"> <li>Trazo y replanteo</li> <li>Asfalto</li> <li>Equipamiento de mantenimiento</li> <li>Seguridad vial</li> <li>Resistencia de las construcciones</li> <li>Protección de vialidad</li> </ul>

Actualmente, se avanza con el 27.4% de avance físico de obra, acorde a lo establecido en el contrato de obra, con un monto de ejecución de 14.62% para el mes de febrero.



OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. CHORRILLOS, TRAMO AV. INDUSTRIAL-AV. LOS ANGELES, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA" .



**Obras en ejecución en el 2023**  
**Obra por Contrata:**

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO	VALOR REALIZADO	AVANCE FÍSICO (%)
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. CHORRILLOS, TRAMO AV. INDUSTRIAL-AV. LOS ANGELES, DISTRITO DE POCOLLAY – PROVINCIA DE TACNA – DEPARTAMENTO DE TACNA	M2	1.200.000,00	240.000,00	20,00%

- Limpieza de la Carretera Distal
- Limpieza de Chorrillos, Alameda, Los Hornos, etc.
- Exoneración de tránsito
- Exoneración de la señalización de tránsito
- Ajuste de la señalización de tránsito
- Limpieza de la señalización de tránsito
- Limpieza de la señalización de tránsito
- Limpieza de la señalización de tránsito

Actualmente, según el día 20/02/23, el avance físico de obra asciende a 20,00%, el cual se encuentra adelantado de acuerdo con el cronograma de obra de 10,27% para el mes de febrero.



¡Muchas gracias!

**Pocollay**  
UN BELLO DISTRITO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

TALLERES DE CAPACITACIÓN  
Proceso del Presupuesto Participativo 2024



Alexander Torres  
Gerente Económico Ag.  
CIP 252719






ASISTENCIA A LOS TALLERES PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Lugar : Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pocolay

Día : jueves 23 febrero 2023. 03:30 p.m.

Nº	Nombres y Apellidos	Organización que representa	Cargo en la asociación	DNI	FIRMA
1	LUIS TITO ALANCO	ASOC. Los GERANOS CONO NORTE	presidente	06499275	
2	JUAN MIRANDA WISSE	ASOC. 3 JUNIO	Presidente	00041370	
3	PERLY APAZA MAMANI	ASOC. ALTAVIKATA	Prescripta	01336080	
4	Vicente Gelfata	ASOC. Valle Santa	Prescripta	00424263	
5	Rosa Juana Larma	ASOC. Alto Bolog	Suplant	00493030	
6	Judy Marín Soc	ASOC. Nuevo San Juan	Suplante	04636634	
7	Lidia Polvera Turzo	ASOC. Nuevos San Juan	Vice presidenta	00521609	
8	JOSÉ GUILLERMO C.	AS. D.N. EMERGENTE ROSA	suplant.	00503479	
9	Marganta Huallpa	ASOC. Las Peñas	Tesorera	40167279	
10	FLAVIA VICENTE CUBA	AS. LOS CRISTALES de Pocolay	Presidente	00412346	
11	Georgina Braco de Rivero	APRODEP	Presidenta	00468983	
12	JULIA ELIZABETH BOFEL	APRODET	Suplante	00465784	
13	Alex Mariani Cabrera	Corp. Gromya Bul	gerente	43078270	
14	Mario Jimenez	Las Casuarinas	Presidente	80662044	
15	RICHARD ZAVALLS ROSAS	ASOC. GNABENOS SECTOR DE LOS MILAGROS	DELEGADO	00463772	
16	CARMEN PARIAC	CLUB DE MADRE ACTO POCOLAY	PRESIDENTA	00467753	
17	CARMEN ZAPANA HUAYLLA	A APITAC	PRESIDENTA	00484347	





Nº	Nombre y Apellidos	Organización que representa	Cargo que ostenta en la asociación	DNI	FIRMA
18	Florentino Mita Alauoca	AAPITAC	tesorero	00500845	
19	Edwin Huacalpa	Asoc. Centra de los Vicos	Presidente	00507154	
20	Felix Tokob	Unión Alegre	Presidente	00480211	
21	DEMETRIO TOMÉ	ASOC. ULLA FUERTE	SUPLENTE	00415905	
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					









*Alicia Beltrán Tirona*  
Ingeniero Economista  
CIP-252746

Municipalidad Distrital de Pocollay  
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Res. Org.

**ASISTENCIA A LOS TALLERES PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**

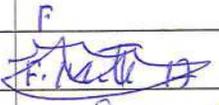
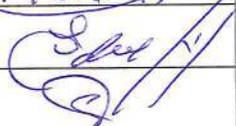
Lugar : Auditorio de la Municipalidad Distrital de Pocollay

Día : viernes 24 de febrero 2023. 03:30 p.m.

Nº	Nombres y Apellidos	Organización que representa	Cargo en la asociación	DNI	FIRMA
1	Georgina Ponce de Rivera	APRODEP	Presidenta	00468983	
2	Luis Tito Alarcón	ASC. Los Geranos Cerro Norte	presidencia	00492775	
3	JUAN MIRANDA WIS	ASO. 3 JUNIO	Presidente	00011378	
4	Vicente Gelf data	ASC. Villa Santa Rosa	presidencia	00424263	
5	Rosa Huancá L.	Asoc. Alto Bolson	Suplen t	00493330	
6	Jose Quinones C.	Asoc. F. SANTA ROSA	Suplen t	00507419	
7	Judy Momaritove	AS Nuevosurferm	Suplen t	04636634	
8	Lidia Malher Turpo	ASOC Nuevosurferm	Vice presidenta	00521107	
9	Flavia Vicente Cuba	Asoc. Los cristos de Pelly Pte		00011246	
10	Margarita Hollos	Asoc Las Peñas	Tesorera	40168279	
11	Gilberto Chryca ED	ACOLMEND	Presidente	00499094	
12	Juan Alvaro Coloso	APRODEP	Suplen t	00465984	
13	Alan Mamani Cocheco	Corp garya Bull	gerente	43078276	
14	Mario Jimenez	Las Casuarinas	President	00662044	
15	RIKHARD ZEVADOS ROJAS	ASOC. GANADEROS RENTON DE LOS HUAYOS	DIRECCION	004637222	
16	CARMEN PARIA C	CLUB DE MAJARES ALTO POCOLLAY	PRESIDENCIA	00467753	
17	CARMEN ZARONA HUAYLLA	XAPITAC	PRESIDENTA	00884347	



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nº	Nombre y Apellidos	Organización que representa	Cargo que ostenta en la asociación	DNI	FIRMA
18	Florentino Mota Alanoca	AAPITAC	tesorero	00500845	
19	<del>Roberto</del> Huacella	Asoc Centauros	Presidente	00507150	
20	Felix Toledo H	Vista Alegre	Presidente	0048026	
21	Demetrio TORO	ASC. villa FUNORA	SUPERAR	0048909	
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					

Ada Beltrán  
Ingeniero Economista  
CIP 252749



## ANEXO N° 2

### PANEL FOTOGRAFICO



**Alfonso Bellodas Triguero**  
Ingeniero Economista P.º.  
C.I.P. 242743



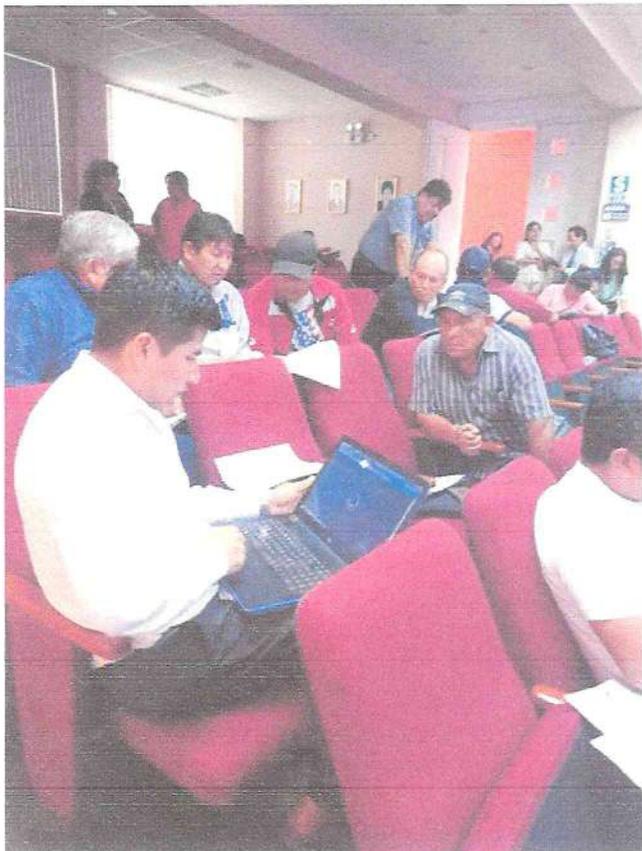
**Legenda:** Reuniones de trabajo con el equipo técnico a cargo del Proceso de Presupuesto Participativo 2024, en las instalaciones de la Sala de Reuniones de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

Reunión encabezada por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, en su calidad de presidente del equipo técnico.





*Profa. Helénis Tejada*  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 252747



**Leyenda:** Instalación de la mesa de trabajo, encabezada por el presidente del equipo técnico el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional.

Asu vez, se desarrolló la priorización de las ideas de proyectos, con la participación de todo el equipo técnico, asesorando a los agentes participantes.



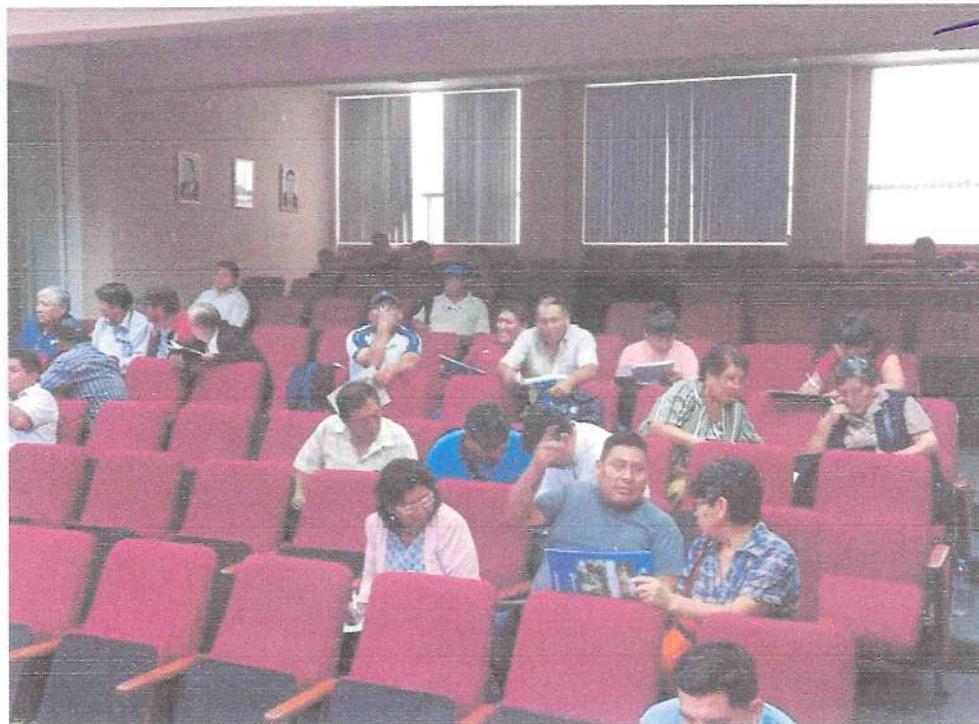


**Leyenda:** Como parte del presente proceso de participación ciudadana, se realizó la elección del Comité de Vigilancia, conformado por tres vecinos del distrito de Pocollay.

La responsabilidad de tomar juramento al novel comité de vigilancia recayó en el Gerente Municipal C.P.C. Charles Gonzales.

*Alma Belodias Triona*  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP-252749





*Alma Barboleda Ticona*  
Ingeniero Economista Mg.  
CIP 252749



**Leyenda:** Instalación de la mesa la cual conto con la presencia del alcalde Hugo García Mamani, quien dio las palabras de bienvenida a los vecinos del distrito, y a su vez absolvió sus dudas.

Asu vez, la participación de los agentes participantes fue nutrida y comprometida con el desarrollo de los talleres.

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

IDEA DE PROYECTO:

Mejora de la cobertura de agua potable en el distrito de Santa Rosa

CRITERIOS		PUNTAJE
Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	SI (Continúa en Proceso)	NO (se excluye del proceso)
Ubicación	SI (Continúa en Proceso)	NO (se excluye del proceso)
¿LA OBRA A IMPLEMENTAR SE UBICA EN UN AREA DEBIDAMENTE SANFEADA (OBRAS DE AGUA Y DESAGÜE)	SI (Continúa en Proceso)	NO (se excluye del proceso)
¿El proyecto tiene alcance vecinal o zonal	Vecinal (LOTES/MANZANA)	Zonal
¿Población beneficiada	1 pto	3 pto
PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SERA DIRECTAMENTE BENEFICIADA		
¿MAYOR O IGUAL AL 5% DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	7 pto	MENOR AL 5% DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
¿Financiamiento	1 pto	3 pto
TIENE CONFIANCIAMIENTO (MANO DE OBRA, MATERIALES, DINERO EN EFECTIVO)		
¿Eficiencia	SI tiene 3 pto	No tiene 1 pto
EL PROYECTO HA SIDO PRESENTADO EN ANTERIORES PROCESOS DE PP		
¿Desarrollo Social Económico y Ambiental Impactos positivos	NO 1 pto	SI 3 pto
CONTRIBUYE EN LA MEJORA DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE ZONAL		
¿Impacto Sectorial-Impactos positivos	SI 3 pto	NO 1 pto
MEJORA DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE LA COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD O NUTRICIÓN		
¿Estructura Vial-Impactos positivos	SI 3 pto	NO 1 pto
TEGRACIÓN VIAL - EL TIPO DE VIA ES CONECTORA O ARTICULADORA; PERMITE LA INTEGRACION Y CONECTIVIDAD A EQUIPAMIENTOS DE IMPORTANCIA ZONAL Y LOCAL		
¿Seguridad	SI 3 pto	NO 1 pto
FAVORECE DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN DE EXTREMA POBREZA O GRUPOS VULNERABLES (NIÑOS, MADRES GESTANTES, ANCIANOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD)		
¿Asistencia de los agentes participantes al taller de capacitación	SI ASISTIÓ 3 pto	NO ASISTIÓ 1 pto
EL PROYECTO TIENE ESTUDIO DE PREINVERSION VIABILIZADO		
¿Promueve el empleo y el uso racional de recursos de la zona	SI 3 pto	NO 1 pto
CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE		
¿Consolidación vial - la vía consolida un circuito o red vial de importancia	SI 3 pto	NO 1 pto



*[Handwritten Signature]*  
 Ing. **Roberto Torres**  
 Ingeniero Economista N.º  
 CIP 252749

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

IDEA DE PROYECTO:

*Estación de preta y Usadas agua abastecida Camara*

CRITERIOS		PUNTAJE
Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	NO (se excluye del proceso)	
Si (Continúa en Proceso)		
Ubicación	LA OBRA A IMPLEMENTAR SE UBICA EN UN AREA DEBIDAMENTE SANEFADA (OBRAS DE AGUA Y DESAGUE)	
Si (Continúa en Proceso)	NO (se excluye del proceso)	
Cobertura	EL PROYECTO TIENE ALCANCE VECINAL O ZONAL	
Vecinal (LOTES/MANZANA)	Zonal	
1 pto	3 pto	
Beneficiarios	PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SERA DIRECTAMENTE BENEFICIADA	
MAYOR O IGUAL AL 5% DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	MIENOR AL 5% DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	
7 pto	1 pto	
Financiamiento	TIENE CONFINANCIAMIENTO (Nº/NO DE OBRA, MATERIALES, DINERO EN EFECTIVO)	
Si tiene	No tiene	
3 pto	1 pto	
Experiencia	EL PROYECTO HA SIDO PRESENTADO EN ANTERIORES PROCESOS DE PP	
NO	SI	
1 pto	3 pto	
Desarrollo Social Económico y Ambiental Impactos positivos	PROMUEVE EL EMPLEO Y EL USO RACIONAL DE RECURSOS DE LA ZONA	
SI	NO	
3 pto	1 pto	
Ámbito Sectorial Impactos positivos	MEJORA DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE LA COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD O NUTRICIÓN	
SI	NO	
3 pto	1 pto	
Infraestructura Vial Impactos positivos	CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
SI	NO	
3 pto	1 pto	
Integración Vial - El tipo de vía es conectora o articuladora; permite la integración y conectividad a equipamientos de importancia zonal y local	CONSOLIDACION VIAL- LA VIA CONSOLIDAD UN CIRCUITO O RED VIAL DE IMPORTANCIA	
SI	NO	
3 pto	1 pto	
	EL PROYECTO TIENE ESTUDIO DE PREINVERSION VIABILIZADO	
	SI TIENE	NO TIENE
	3 pto	1 pto



*[Handwritten signature]*  
 Director General  
 Ingeniero Económico  
 CIP 252748



MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

IDEA DE PROYECTO:

Parques y Zona Deportiva y Local Comunal y Electrificación AsC Alto Vildota

CRITERIOS		PUNTAJE
Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	NO (se excluye del proceso)	
viabilidad	SI (Continua en Proceso)	
LA OBRA A IMPLEMENTAR SE UBICA EN UN AREA DEBIDAMENTE SANEADA (OBRAS DE AGUA Y DESAGÜE)	NO (se excluye del proceso)	
cobertura	SI (Continua en Proceso)	
EL PROYECTO TIENE ALCANCE VECINAL O ZONAL.	Zonal	
Vecinal (LOTES/MANZANA)	3 pto	
ciudadanía beneficiada	X 1 pto	A
PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SERA DIRECTAMENTE BENEFICIADA	FAVORECE DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN DE EXTREMA POBREZA O GRUPOS VULNERABLES (NIÑOS, MADRES GESTANTES, ANCIANOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	
MAYOR O IGUAL AL 5% DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	SI X NO	
7 pto	3 pto 1 pto	3
financiamiento	MEJOR O IGUAL AL 5% DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	
TIENE CONFIRMACIÓN (MANO DE OBRA, MATERIALES, DINERO EN EFECTIVO)	SI tiene No tiene	
3 pto	X 1 pto	1
El proyecto ha sido presentado en anteriores procesos de PP	ASISTENCIA DE LOS AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER DE CAPACITACIÓN	
NO SI	SI ASISTIÓ NO ASISTIÓ	
1 pto 3 pto	3 pto 1 pto	4
Desarrollo Social Económico y Ambiental impactos positivos	PROMUEVE EL EMPLEO Y EL USO RACIONAL DE RECURSOS DE LA ZONA	
CONTRIBUYE EN LA MEJORA DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE ZONAL	SI NO	
3 pto 1 pto	3 pto X 1 pto	A
Ámbito Sectorial-impactos positivos	CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
MEJORA DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE LA COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD O NUTRICIÓN	SI NO	
3 pto 1 pto	3 pto 1 pto	3
Infraestructura Vial-impactos positivos	CONSOLIDACIÓN VIAL- LA VIA CONSOLIDADA UN CIRCUITO O RED VIAL DE IMPORTANCIA	
INTEGRACIÓN VIAL - EL TIPO DE VIA ES CONECTORA O ARTICULADORA; PERMITE LA INTEGRACION Y CONECTIVIDAD A EQUIPAMIENTOS DE IMPORTANCIA ZONAL Y LOCAL	SI NO	
3 pto 1 pto	3 pto X 1 pto	1



**Andrés Meléndez Tique**  
 Ingeniero Economista  
 CIP 252743

*Total 14*

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

IDEA DE PROYECTO:

MEJORAMIENTO VIAL AV. VILATA TRAMO 2 AV. CEBRISTINO VANGAS - ASOC. LAS COLINAS.

CRITERIOS		PUNTAJE
Plan de Desarrollo Local Concertado (FDLC)	SI (Continua en Proceso) <input checked="" type="checkbox"/> NO (se excluye del proceso)	
Viabilidad	LA OBRA A IMPLEMENTAR SE UBICA EN UN AREA DEBIDAMENTE SANEADA (OBRAS DE AGUA Y DESAGÜE)	
	SI (Continua en Proceso) <input checked="" type="checkbox"/> NO (se excluye del proceso)	
Cobertura	PROYECTO TIENE ALCANCE VECINAL O ZONAL	
	Vecinal (LOTES/MANZANA) 1 pto	
	Zonal 3 pto	3
	Población beneficiada	
	PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SERA DIRECTAMENTE BENEFICIADA	
	MAYOR O IGUAL AL 5% DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO 1 pto	
	7 pto	7
	Financiamiento	
	TIENE CONFINANCIAMIENTO (MANO DE OBRA, MATERIALES, DINERO EN EFECTIVO)	
	SI tiene 3 pto	
	No tiene 1 pto	1
	Financiencia	
	EL PROYECTO HA SIDO PRESENTADO EN ANTERIORES PROCESOS DE PP	
	NO 1 pto <input checked="" type="checkbox"/>	
	SI 3 pto	5
	Desarrollo Social Económico y Ambiental Impactos positivos	
	CONTRIBUYE EN LA MEJORA DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE ZONAL	
	SI 3 pto <input checked="" type="checkbox"/>	
	NO 1 pto	6
	Impacto Sectorial-Impactos positivos	
	MEJORA DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE LA COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD O NUTRICIÓN	
	SI 3 pto <input checked="" type="checkbox"/>	
	NO 1 pto	9
	Infraestructura Vial-Impactos positivos	
	INTEGRACIÓN VIAL - EL TIPO DE VIA ES CONECTORA O ARTICULADORA; PERMITE LA INTEGRACION Y CONECTIVIDAD A EQUIPAMIENTOS DE IMPORTANCIA ZONAL Y LOCAL	
	SI 3 pto <input checked="" type="checkbox"/>	
	NO 1 pto	6
	Asistencia de los Agentes Participantes al Taller de Capacitación	
	EL PROYECTO TIENE ESTUDIO DE PREINVERSION VIABILIZADO	
	SI ASISTIÓ 3 pto <input checked="" type="checkbox"/>	
	NO ASISTIÓ 1 pto	5
	Promueve el Empleo y el Uso Racional de Recursos de la Zona	
	CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
	SI 3 pto <input checked="" type="checkbox"/>	
	NO 1 pto	9
	Consolidación Vial - La Vía Consolidada un Circuito o Red Vial de Importancia	
	SI 3 pto <input checked="" type="checkbox"/>	
	NO 1 pto	6

37



Bellos Ticuna  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 257249

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

IDEA DE PROYECTO: *Reaprimado de Vías "Asa Cepturo las Vilcas"*

CRITERIOS		PUNTAJE
Plan de Desarrollo Local Concertado (FDLC)	SI (Continúa en Proceso) NO (se excluye del proceso)	
Viabilidad		
LA OBRA A IMPLEMENTAR SE UBICA EN UN AREA DEBIDAMENTE SANEADA (OBRAS DE AGUA Y DESAGÜE)	SI (Continúa en Proceso) NO (se excluye del proceso)	
Abertura		
PROYECTO TIENE ALCANCE VECINAL O ZONAL	Vecinal (LOTES/MANZANA) 1 pto Zonal 3 pto	3
Viabilidad beneficiada		
PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SERA DIRECTAMENTE BENEFICIADA		
MAYOR O IGUAL AL 5% DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	MENOR AL 5% DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	
Financiamiento	SI 3 pto NO 1 pto	3
TIENE CONFINANCIAMIENTO (MANO DE OBRA, MATERIALES, DINERO EN EFECTIVO)	SI tiene 3 pto No tiene 1 pto	
Viabilidad		
EL PROYECTO HA SIDO PRESENTADO EN ANTERIORES PROCESOS DE PP	SI 3 pto NO 1 pto	
Desarrollo Social Económico y Ambiental Impactos positivos	SI ASISTIÓ 3 pto NO ASISTIÓ 1 pto	5
CONTRIBUYE EN LA MEJORA DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE ZONAL	PROMUEVE EL EMPLEO Y EL USO RACIONAL DE RECURSOS DE LA ZONA	
Impacto Sectorial-Impactos positivos	SI 3 pto NO 1 pto	6
MEJORA DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE LA COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD O NUTRICIÓN	CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
Infraestructura Vial-Impactos positivos	SI 3 pto NO 1 pto	6
INTEGRACIÓN VIAL - EL TIPO DE VÍA ES CONECTORA O ARTICULADORA; PERMITE LA INTEGRACIÓN Y CONECTIVIDAD A EQUIPAMIENTOS DE IMPORTANCIA ZONAL Y LOCAL	CONSOLIDACION VIAL- LA VIA CONSOLIDAD UN CIRCUITO O RED VIAL DE IMPORTANCIA	
	SI 3 pto NO 1 pto	6

29



MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

IDEA DE PROYECTO:

Abastecimiento de Agua para zona de expansión Peccania y Vilcas

CRITERIOS		PUNTAJE
Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	SI (Continúa en Proceso) NO (se excluye del proceso)	
Calidad	LA OBRA A IMPLEMENTAR SE UBICA EN UN AREA DEBIDAMENTE SANEADA (OBRAS DE AGUA Y DESAGÜE)	
	SI (Continúa en Proceso) NO (se excluye del proceso)	
Cobertura	PROYECTO TIENE ALCANCE VECINAL O ZONAL	3
	Vecinal (LOTES/MANZANA) Zonal	
	1 pto 3 pto	
Población beneficiada	FAVORECE DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN DE EXTREMA POBREZA O GRUPOS VULNERABLES (NIÑOS, MADRES GESTANTES, ANCIANOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	
	PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SERA DIRECTAMENTE BENEFICIADA	
	MAYOR O IGUAL AL 5% DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	
	7 pto MENOR AL 5% DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	
	1 pto	3
Financiamiento	TIENE CONFINANCIAMIENTO (MANO DE OBRA, MATERIALES, DINERO EN EFECTIVO)	
	SI tiene No tiene	
	3 pto 1 pto	
Asistencia	EL PROYECTO HA SIDO PRESENTADO EN ANTERIORES PROCESOS DE PP	
	NO SI	
	1 pto 3 pto	5
Desarrollo Social Económico y Ambiental Impactos positivos	CONTRIBUYE EN LA MEJORA DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE ZONAL	
	SI NO	
	3 pto 1 pto	6
Impacto Sectorial	MEJORA DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE LA COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD O NUTRICIÓN	
	SI NO	
	3 pto 1 pto	6
Infraestructura Vial	CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
	SI NO	
	3 pto 1 pto	6
Integración Vial	CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
	SI NO	
	3 pto 1 pto	6
Integración Vial	CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
	SI NO	
	3 pto 1 pto	6



Abelardo Torres  
Ingeniero Economista Ag  
CIP 257749

MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

IDEA DE PROYECTO:

REMODELACION DEL LOCAL MULTISERVICIOS DE LA ASOCIACION VISTA AEREA - POCOLLIN

CRITERIOS		PUNTAJE
Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	SI (Continúa en Proceso) <input checked="" type="checkbox"/> NO (se excluye del proceso)	
Viabilidad	SI (Continúa en Proceso) <input checked="" type="checkbox"/> NO (se excluye del proceso)	
¿LA OBRA A IMPLEMENTAR SE UBICA EN UN AREA DEBIDAMENTE SANEADA (OBRAS DE AGUA Y DESAGÜE)	SI (Continúa en Proceso) <input checked="" type="checkbox"/> NO (se excluye del proceso)	
Obertura		
¿EL PROYECTO TIENE ALCANCE VECINAL O ZONAL	Vecinal (LOTES/MANZANA) <input checked="" type="checkbox"/> 1 pto Zonal <input type="checkbox"/> 3 pto	1
Obilación beneficiada		
PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN QUE SERA DIRECTAMENTE BENEFICIADA	FAVORECE DIRECTAMENTE A LA POBLACIÓN DE EXTREMA POBREZA O GRUPOS VULNERABLES (NIÑOS, MADRES GESTANTES, ANCIANOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD)	
MAYOR O IGUAL AL 5% DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> 3 pto 1 pto	2
Financiamiento		
TIENE CONFINCIAMIENTO (MANO DE OBRA, MATERIALES, DINERO EN EFECTIVO)	SI tiene <input checked="" type="checkbox"/> No tiene <input type="checkbox"/> 3 pto 1 pto	1
Artinencia		
EL PROYECTO HA SIDO PRESENTADO EN ANTERIORES PROCESOS DE PP		
NO <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> 1 pto 3 pto	ASISTENCIA DE LOS AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER DE CAPACITACIÓN	
Desarrollo Social Económico y Ambiental Impactos positivos	SI ASISTIÓ <input checked="" type="checkbox"/> NO ASISTIÓ <input type="checkbox"/> 3 pto 1 pto	7
CONTRIBUYE EN LA MEJORA DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE ZONAL	PROMUEVE EL EMPLEO Y EL USO RACIONAL DE RECURSOS DE LA ZONA	
NO <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> 3 pto 1 pto	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> 3 pto 1 pto	2
Impacto Sectorial-Impactos positivos		
MEJORA DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE LA COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, SALUD O NUTRICIÓN	CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> 3 pto 1 pto	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> 3 pto 1 pto	2
Infraestructura Vial-Impactos positivos		
¿INTEGRACIÓN VIAL - EL TIPO DE VIA ES CONECTORA O ARTICULADORA; PERMITE LA INTEGRACION Y CONECTIVIDAD A EQUIPAMIENTOS DE IMPORTANCIA ZONAL Y LOCAL	CONSOLIDACION VIAL- LA VIA CONSOLIDAD UN CIRCUITO O RED VIAL DE IMPORTANCIA	
SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> 3 pto 1 pto	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> 3 pto 1 pto	2



*[Signature]*  
 Ingeniero Economista A  
 CIP 252749  
 Alma Bellonius Treviño

**GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
DESARROLLO ORGANIZACIONAL**



**“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”**

# **ANEXO N° 3**

## **DOCUMENTACIÓN DE LA FASE DE FORMALIZACIÓN**

*Ma. Belén Tironi*  
Ingeniero Economista A.E.  
CIP 252749



- Acta de acuerdos del Presupuesto Participativo

**TALLER FINAL DE FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

**ACTA DEL PLENO**

En el distrito de Pocollay, siendo las 16:00 horas del día viernes 24 de febrero del 2023, se reunieron los señores **AGENTES PARTICIPANTES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024**, junto con los señores integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), Comité de Vigilancia y el Equipo Técnico de la Municipalidad, con la finalidad de llevar a cabo el "TALLER FINAL DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS".

El taller se desarrolló según el siguiente Esquema:

NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD ORGANICA	CARGOS
C.P.C. Charles Gonzales Lopez	Gerente Municipal del Distrito de Pocollay	En representación del Alcalde.
Ing. Econ. Ever Sanchez Alejos	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional	Equipo Técnico
Ing. Mario Platero Aratia	Representante de la Gerencia de Desarrollo Social y Economico	Equipo Técnico
Arq. Edgar Quintanilla Villanueva	Subgerente de Estudios e Inversiones	Equipo Técnico

**1. APERTURA DEL TALLER**

Iniciando el taller, el Ing. Econ. Ever Sanchez Alejos, en su condición de presidente del equipo técnico dio las palabras de bienvenida y la apertura del presente taller.

**2. OBJETIVOS DEL TALLER**

- Explicación de la matriz de priorización.
- Situación de los estudios de preinversión y expedientes técnicos.
- Presentación de los resultados finales de la evaluación de ideas de proyectos.
- Elección del Comité de Vigilancia.
- Recibir los aportes y sugerencias de los agentes participantes para el próximo proceso.
- Formalizar los acuerdos y compromisos.

**3. MARCO METODOLOGICO DEL TALLER**

El taller se desarrollo teniendo en cuenta las siguientes acciones:



Handwritten signatures in blue ink along the left margin of the document.

Handwritten signatures in blue ink along the top right margin of the document.

Handwritten signatures in blue ink along the bottom right margin of the document.

Large handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including one that appears to be 'UPD' and another that appears to be 'Plano'.

**PRIMER MOMENTO**

- Instalación de la mesa conductora
- Palabras de bienvenida y apertura del taller
- Exposición metodológica del taller

**SEGUNDO MOMENTO**

- Explicación de la matriz de priorización
- Situación de los estudios de preinversión y expedientes técnicos
- Presentación de los resultados finales de la evaluación de las ideas del proyecto
- Elección del comité de vigilancia
- Recibir los aportes y sugerencias de los agentes para el próximo proceso
- Formalizar los acuerdos y compromisos

**PROGRAMACION DEL TALLER DE TRABAJO PRIORIZACION DE PROYECTOS:**

**24 DE FEBRERO DEL 2023**

Hora	Actividad
3:30 p.m. a 4:00 p.m.	Registro de Agentes Participantes
<b>EXPOSICIONES Y VALIDACIONES</b>	
4:20 p.m. a 4:40 p.m. Exposición de la cartera de proyectos de la Municipalidad Distrital de Pocollay 2023.	Ponentes: Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2024.
4:40 p.m. a 4:50 p.m. Explicación de la Matriz de Criterios de priorización de proyectos	Ponentes: • Facilitador del Presupuesto Participativo 2024 • Sub Gerencia de Estudios de Inversiones
5:10 p.m. a 5:20 p.m. Presentación de las ideas propuestas por los agentes participantes	Ponentes: • Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2024.
5:20 p.m. a 6:00 p.m. Trabajo participativo, del equipo técnico con los agentes participantes, para la priorización de las ideas.	Ponentes: • Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2024.
6:00 p.m. a 6:10 p.m. Presentación de los resultados finales de las evaluaciones de las ideas propuestas por los agentes participantes	Ponentes: • Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2024.
6:10 p.m. a 6:30 p.m. Elección y Juramentación del Comité de Vigilancia periodo 2024.	Validación por el pleno

*Alfonso Cobarrubias*  
*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Handwritten signatures and stamps on the right margin]*  
  


*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



*Alivia Coto*  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

MATRIZ DE PRIORIZACION

IDEA DE PROYECTO:

CRITERIOS		PUNTAJE
1	Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) Si concuerda en su totalidad	NO INDICACION DE PUNTAJE
2	Si la obra a implementar se ubica en un área del presente SREAD (TERMAS DE AGUA Y DEBAGUE) Si concuerda en su totalidad	NO INDICACION DE PUNTAJE
3	Cobertura EL PROYECTO TIENE AL MENOS VEINTICUATRO (24) VOUCHERES MANDARINA 1.00 3.00	
4	PROYECCION DE LA POBLACION QUE SERA DIRECTAMENTE BENEFICARIA MAYOR CUBRIMIENTO DE LA POBLACION DEL DISTRITO 1.00 2.00	SI NO 2.00 1.00
5	TIPO DE CONFORMAMIENTO MATERIAL DE OBRA MATERIALES DIGNO EN EFECTIVO 1.00 2.00 3.00	
6	EL PROYECTO HA SIDO PRESENTADO EN ANTERIORES PROCESOS DE PP SI 1.00 2.00 3.00	EL PROYECTO TIENE ESTUDIO DE PREVIENE O SI NO SI TIENE 1.00 NO TIENE 2.00
7	CONTRIBUYE EN LA MEJORA DE LA SALUD Y EL MEDIO AMBIENTE ZONAL SI 1.00 2.00 3.00	ASISTENCIA DE LOS AGENTES PARTICIPANTES AL TALLER DE CONSULTACION SI TIENE 1.00 NO TIENE 2.00
8	MEJORA DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE LA COBERTURA EN LOS SERVICIOS DE EDUCACION SALUD O NUTRICION SI 1.00 2.00 3.00	CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE SI 1.00 NO 2.00
9	INFRASTRUCTURA VIAL (CONDUCTOS PERFORADOS) SI 1.00 2.00 3.00	CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE SI 1.00 NO 2.00
10	INTEGRACION VIAL - EL TIPO DE VIAS CONECTORA O ARTICULADORA PERMITE LA INTEGRACION Y CONECTIVIDAD A EQUIPAMIENTOS DE IMPORTANCIA LOCAL Y REGIONAL SI 1.00 2.00 3.00	CONTRIBUYE A LA MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE SI 1.00 NO 2.00

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



*[Signature]*  
Alba Belindas Trujillo  
Ingeniero Economista Dr.

Acto seguido se procedió a aprobar la matriz de priorización de proyectos.

La forma de trabajo se desarrolló teniendo en consideración los siguientes aspectos mínimos:

- a) A través de los agentes participantes se genera alcances y propuestas de obras variables posibles a considerarse la metodología de aprobación de matriz.
- b) Los acuerdos se produjeron por consenso.
- c) De existir entrapamiento en el análisis de una de las variables, esta deberá procesarse tal como está expuesta y será resuelto por la mesa conductora, en una sesión convocada para tal fin.

**ANALISIS Y APORTES A LOS CRITERIOS DE LA MATRIZ DE PRIORIZACIÓN**

Los aportes de cada uno de los agentes participantes respecto al ítem de la matriz se detallan a continuación:

APORTES AL CRITERIO 1: APROBADO SIN APORTES

APORTES AL CRITERIO 2: APROBADO SIN APORTES

APORTES AL CRITERIO 3: APROBADO SIN APORTES

APORTES AL CRITERIO 4: APROBADO SIN APORTES

APORTES AL CRITERIO 5: APROBADO SIN APORTES

APORTES AL CRITERIO 6: APROBADO SIN APORTES

APORTES AL CRITERIO 7: APROBADO SIN APORTES

APORTES AL CRITERIO 8: APROBADO SIN APORTES

APORTES AL CRITERIO 9: APROBADO SIN APORTES

**5. MESA DE TRABAJO Y PRESENTACION DE LA SITUACION FINAL DE LAS IDEAS DE PROYECTOS**

Seguidamente el Ing. Econ. Ever Sanchez Alejos, invito a la equipo técnico para que proceda a ayudar a los agentes participantes con la matriz de priorización, procediendo a trabajar con los agentes participantes para la priorización de las ideas, mediante la aplicación de la matriz de criterios. Se trabajo con la ayuda de la mesa técnica de trabajo conformada por los miembros del equipo técnico del Proceso del Presupuesto Participativo 2024.

*Elvira Castro*  
*Ing. Beltrán Trivino*  
Ingeniero Economista A2  
CIP 252749  


*[Handwritten signatures in blue ink along the left margin]*

*[Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*



**GERENCIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y  
DESARROLLO ORGANIZACIONAL**



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

# ANEXO N° 4

- Cierre de aplicativo
- CD del Informe Final del  
Presupuesto Participativo  
2024.

  
Alfonso Belmontes Treviño  
Ingeniero Economista Ag.  
CIP 252749



# ANEXO N° 6

## CIERRE DEL APLICATIVO Y PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2024

Presupuesto Participativo 2024

Confirmación

¿DESEAS CERRAR el Proceso Participativo del Presupuesto?

OK

*Mano*  
**Mano Vellosa Picono**  
Asesor Económico Sr. A  
CIP 252745

Registro del Proceso Participativo

Presupuesto Participativo 2024

Entidad: 230108 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY Rol: LOCAL Proceso Cerrado

Inicio

Operaciones

Consultas Agregadas

Seguridad

Ministerio de Economía y Finanzas

Presupuesto Participativo

Instrumento informativo donde se registra la información sobre el desarrollo de cada una de las etapas del presupuesto participativo al que tienen acceso los ciudadanos

Inicio

Municipalidad Distrital de Pucallpa  
1030  
Municipalidad Distrital de Pucallpa - Pucallpa, Perú